

ALADI/SEC/di 1630  
1° de abril de 2002

## EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE 2001

### Presentación

La Secretaría General, en cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2002, ha elaborado el presente documento cuyo objetivo es proporcionar a los países miembros una visión sobre la evolución del proceso de integración regional en el marco de la ALADI, durante el año 2001.

El documento está compuesto de un resumen en el que se destacan los principales hechos acontecidos en el desarrollo del proceso de integración regional y de nueve secciones estructuradas en función de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980.

En la primera sección se analiza el contexto de la situación mundial y regional, que incide en el desarrollo del proceso. En la segunda se analiza la evolución del comercio regional. En las tercera, cuarta y quinta secciones se hace un análisis de la evolución de la preferencia arancelaria regional, de los acuerdos y acciones de alcance regional y de los acuerdos de alcance parcial, respectivamente.

En la sexta sección se analiza el desarrollo del sistema de apoyo en favor de los países de menor desarrollo económico relativo de la región. En las séptima y octava secciones se analiza la evolución del proceso de integración regional y cooperación con otros países y áreas de América Latina y la cooperación con otras áreas de integración económica. Finalmente, en la novena sección se hace un recuento de los principales hechos acontecidos en el marco de la organización institucional de la Asociación.

El estudio ha sido estructurado y desarrollado teniendo en cuenta los comentarios formulados por las Representaciones Permanentes en ocasión de presentarse al Comité de Representantes el informe correspondiente al año 2000 y las observaciones y sugerencias formuladas por el Grupo de Trabajo que tiene a su cargo el seguimiento del Programa de Actividades de la Asociación. En tal sentido, el informe describe los hechos acontecidos en el ámbito de la Asociación y contiene, por su importancia, referencias a las negociaciones que los países miembros vienen desarrollando con terceros países y áreas de integración económica.

---

## ÍNDICE

RESUMEN.....	5
I. EL CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL .....	11
A. <i>Situación internacional</i> .....	11
B. <i>Situación regional</i> .....	13
II. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO REGIONAL .....	17
III. LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL .....	20
IV. AVANCES EN LOS ACUERDOS Y ACCIONES DE ALCANCE REGIONAL .	21
A. <i>Acuerdos de Alcance Regional</i> .....	21
B. <i>Acciones Regionales</i> .....	22
V. AVANCES EN LOS ACUERDOS Y NEGOCIACIONES DE ALCANCE PARCIAL .....	27
A. <i>Acuerdos de Libre Comercio</i> .....	28
B. <i>Acuerdos en Negociación</i> .....	37
VI. EL SISTEMA DE APOYO EN FAVOR DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO (PMDER).....	41
A. <i>La firma de nuevos protocolos por los PMDER</i> .....	41
B. <i>Programa de Actividades en favor de los PMDER</i> .....	41
VII. INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTROS PAÍSES Y ÁREAS DE AMÉRICA LATINA.....	42
A. <i>Acuerdos firmados al amparo del Artículo 25 del TM80</i> .....	42
B. <i>Otros acuerdos y negociaciones</i> .....	44
VIII. COOPERACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA ...	45
A. <i>Acuerdos de Libre Comercio existentes</i> .....	45
B. <i>Negociaciones para conformar el ALCA</i> .....	47
C. <i>Negociaciones con la Unión Europea</i> .....	50
D. <i>Negociaciones con otros países</i> .....	53
E. <i>Negociaciones en el marco de la OMC</i> .....	56
IX. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	58

## RESUMEN

1. En lo que respecta a la dinámica de su economía, el año 2001 fue particularmente difícil para la región. Solamente dos de los países mostraron un desempeño económico superior al del año anterior; en los diez restantes la tasa de crecimiento fue inferior. Entre estos últimos, a su vez, el crecimiento fue nulo en dos de ellos, y, finalmente, en tres casos se verifican retrocesos en el PBI.

Esta situación ha repercutido en el proceso de integración, registrándose avances parciales en el ámbito regional y una leve reducción en el comercio entre los países miembros. Sin embargo, es de resaltar que se aprecian diferencias entre los distintos circuitos de comercio al interior de la ALADI, con una fuerte caída en el comercio intra-MERCOSUR, que no fue compensada por los significativos incrementos del comercio entre los países de la CAN, así como el de México con el MERCOSUR y la CAN.

2. Durante 2001, la Preferencia Arancelaria Regional continuó perdiendo importancia relativa dentro del comercio intrarregional, especialmente en la medida que se han continuado profundizando los acuerdos de alcance parcial y avanzaron los cronogramas de desgravación de los acuerdos de libre comercio.
3. La vigencia de los Acuerdos Regionales de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica; de Cooperación Científica y Tecnológica; y de Promoción del Comercio mediante la superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio (registrado como Acuerdo de Alcance Regional a partir de la adhesión de Cuba), no ha tenido los efectos deseados.
4. Por otra parte, se profundizó el desarrollo de acciones de carácter regional en apoyo del proceso de integración. En este sentido, se han llevado adelante en el seno de la Asociación estudios, seminarios-taller y reuniones de trabajo en las áreas de Comercio Agrícola, Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC's), así como en Transporte e Infraestructura.

En el entendido que la información constituye el mayor de los aportes para la participación del sector empresarial, actor central del proceso de integración regional, la Asociación ha implementado acciones para constituirse en centro regional de acopio, procesamiento, promoción y difusión de información económica y comercial. Entre otros, se destaca la creación del Portal Empresarial.

Las operaciones comerciales canalizadas a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, así como su participación en el total, continuaron su tendencia descendente. En el año 2001, el volumen total de operaciones cursadas fue de US\$ 1.473 millones, un significativo descenso con respecto a los US\$ 3.266 millones del año 2000.

5. En lo que respecta a los acuerdos de alcance parcial se suscribieron 86 protocolos adicionales a diversos acuerdos, como resultado de las negociaciones que llevaron a cabo los países miembros de la Asociación en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

A través de estos protocolos, se incorporaron modificaciones en los acuerdos en cuanto a: ampliación de la cobertura; incorporación de nuevos sectores; profundización de preferencias negociadas en los programas de liberación; establecimiento de disposiciones para una mayor transparencia y previsibilidad del

comercio; y el perfeccionamiento del marco normativo, como consecuencia de ajustes a los Regímenes de Origen.

Cabe destacar que en los Acuerdos de Complementación Económica de Libre Comercio, que constituyen la vertiente más dinámica y avanzada del proceso de integración regional, no se registró ningún nuevo acuerdo. En términos del comercio, estos once acuerdos de libre comercio significaron que el 55% del comercio intrarregional estuviera liberado en 2001.

El MERCOSUR con Bolivia y con Chile formalizó varios protocolos adicionales entre los que cabe destacar, en el primer caso, la aceleración de los compromisos de desgravación para un reducido número de ítem, así como el Régimen de Solución de Controversias definitivo. Asimismo, con ambos países se prorrogó, hasta el 31 de diciembre de 2005, el plazo para que los productos elaborados utilizando insumos importados temporalmente o bajo el régimen de “draw back” se beneficien del programa de liberación del Acuerdo.

México y Venezuela, por su parte, en el marco del Grupo de los Tres, acordaron acelerar los cronogramas de desgravación de un conjunto de ítem.

6. Las relaciones bilaterales no amparadas por acuerdos de tercera generación son 34. No obstante ello, existen acuerdos parciales de diferente alcance y en algunos de ellos se están desarrollando negociaciones para suscribir acuerdos de libre comercio. De las negociaciones en curso, las más importantes por su significación comercial, son aquellas que se llevan adelante entre la CAN y el MERCOSUR y entre este bloque y México.

Importa destacar, por otra parte, el progreso de las negociaciones de la República de Cuba, dada su reciente incorporación a la ALADI. En este sentido, concluida la adecuación de los acuerdos suscritos al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, y la suscripción de acuerdos de complementación económica con Chile y Paraguay, la República de Cuba llevó a cabo la ampliación de sus acuerdos con Brasil y Ecuador.

Las negociaciones entre la CAN y el MERCOSUR para la suscripción de un acuerdo de libre comercio, que se desarrollaron a lo largo de cuatro reuniones en 2001, no alcanzaron su objetivo final, si bien se avanzó en propuestas y contrapropuestas en temas como solución de controversias; salvaguardias; medidas sanitarias y fitosanitarias; origen; cobertura del acuerdo; plazos; productos sensibles; calendario de desgravación; y arancel inicial sobre el cual aplicar el cronograma.

México avanzó en sus acuerdos con países del MERCOSUR, pero en términos bilaterales. Con la Argentina se profundizaron preferencias e incorporaron productos y se estableció un Régimen de Solución de Controversias. En el caso de Uruguay, entraron en vigencia el Régimen de Solución de Controversias y la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica N° 5. Finalmente, se concluyó la negociación de un acuerdo sobre autopartes entre Brasil y México.

7. En lo que respecta a los acuerdos subregionales, en el caso del MERCOSUR, cuya dinámica estuvo muy influida por la situación de la Argentina, no fue posible avanzar de acuerdo a lo pautado en la “Agenda de Relanzamiento”, postergándose varios de los plazos establecidos. De todas formas, se aprobó la creación de un Grupo de Alto Nivel para examinar la consistencia y dispersión de la actual estructura del Arancel Externo Común; se aprobó la incorporación de Paraguay al

Acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR, la cual haría posible la instauración del libre comercio el 1° de febrero de 2006; se aprobaron las Directrices para la Elaboración, Adopción y Revisión de Procedimientos MERCOSUR para la Evaluación de la Conformidad; se avanzó en la negociación de compromisos específicos en materia de servicios; se aprobó el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente y el Programa de Acción del MERCOSUR al combate de los ilícitos en el comercio internacional. En los temas de Compras Gubernamentales, Sistema de Solución de Controversias y Coordinación de Políticas Macroeconómicas, no se llegó a logros concretos.

Los países de la CAN reafirmaron su compromiso de poner en vigencia el Mercado Común Andino al 31 de diciembre de 2005, en función de lo cual iniciaron una serie de acciones. Por otra parte, concretaron avances en cuanto a liberalización de servicios; reconocimiento y captación de certificados de productos que se comercialicen en la Comunidad Andina; fechas en cuanto a metas para la convergencia macroeconómica; libre circulación de personas; desarrollo fronterizo; y gestión ambiental y desarrollo sostenible. Corresponde destacar, también, la aprobación por parte de la Comisión de la CAN, del nuevo Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

8. Los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) suscribieron en 2001 39 protocolos correspondientes a 16 acuerdos, pero corresponde destacar que solamente cinco de ellos contienen tratamientos diferenciales en favor de tales países.

Paralelamente, la Secretaría General ha desarrollado diversas acciones de cooperación técnica para apoyar a los sectores público y privado en diferentes temáticas y acciones, en función de los requerimientos de los Gobiernos de dichos países. Entre ellas se cuentan las desarrolladas en: apoyo para las negociaciones del ALCA; comercio electrónico; gestiones ante agencias internacionales; y proyectos en apoyo al Tratado de Paz Ecuador-Perú. Finalmente, cabe destacar que se llevó a cabo una evaluación del Programa de Actividades en favor de los PMDER en el período 1996-2000, del cual derivaron propuestas de acciones para mejorar su eficacia.

9. En el ámbito de las negociaciones con países no miembros, si bien se ha observado una mayor dinámica, los logros en 2001 fueron menores que los del año anterior. No obstante, con los países de Centroamérica y el Caribe destacan la suscripción de los acuerdos de Brasil con Guyana y con Trinidad y Tobago, de Cuba con CARICOM y la ampliación del Acuerdo entre Colombia y Honduras, todos ellos al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo. Y, por otro lado, la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio suscritos en el año 2000 por México con Honduras y El Salvador.

Chile, a través de su Congreso Nacional, ratificó su aprobación al Acuerdo de Libre Comercio Chile-Centroamérica y, en particular, al programa de liberación con Costa Rica.

La CAN, por su parte, avanzó en sus negociaciones de un acuerdo de preferencias con los países del Triángulo del Norte, intercambiando listas consolidadas de productos de interés.

10. En lo que respecta a otras regiones, han continuado las negociaciones del MERCOSUR, Chile y la CAN con la Unión Europea, con intercambio de listas de productos en la primera de ellas. México celebró con la Unión Europea la primera

reunión del Comité Conjunto, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo. Cuba, finalmente, ha retomado oficialmente el diálogo político con la Unión Europea.

A su vez, Chile ha celebrado ocho rondas de negociación con Estados Unidos y tres con la Asociación Europea de Libre Comercio, con el objetivo de llegar a sendos Acuerdos de Libre Comercio; y ha eliminado los aranceles de algunos ítem en el marco de su acuerdo con Canadá. Por parte del MERCOSUR, en sus negociaciones con Estados Unidos, los Ministros de Comercio de los países del bloque y el Representante Comercial de Estados Unidos han convenido un programa de actividades y establecido grupos de trabajo en cuatro áreas: comercio agrícola; comercio industrial; desarrollo de las inversiones; y comercio electrónico.

Corresponde destacar que en las negociaciones entre la CAN y Estados Unidos, a propuesta de los países de la CAN, tuvieron gran importancia la renovación y ampliación de la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA por su sigla en inglés), y la inclusión de Venezuela como país beneficiario de la misma.

En el ámbito del TLCAN (México, Canadá y Estados Unidos), durante 2001 se inició y culminó la Cuarta Ronda de Aceleración de la Desgravación Arancelaria; se revisó la operación del mecanismo de Solución de Controversias del Tratado; y se aprobó una flexibilización de las reglas de origen para un conjunto de productos.

11. En cuanto al desarrollo del ALCA, en la Sexta Reunión Ministerial, los Ministros de Comercio recibieron el primer avance de texto del Acuerdo, el cual incluye los borradores de cada uno de los Grupos de Trabajo, y decidieron, en aras de la transparencia, hacerlo público. Por otra parte, los Ministros fijaron fechas límite para la presentación de resultados de los Grupos de Negociación, para que en mayo de 2002 se inicien negociaciones concretas en materia de acceso a mercados, inversiones, servicios y compras del sector público.

En la Tercera Cumbre de las Américas, los Presidentes enfatizaron en la necesidad de ampliar las formas de comunicación con la ciudadanía y reafirmaron las fechas establecidas en la Declaración Ministerial de Buenos Aires, para culminar las negociaciones a más tardar en enero de 2005, así como el objetivo de que el ALCA entre en vigencia no más allá de diciembre del mismo año.

El Comité Técnico de Asuntos Institucionales, creado en la Sexta Reunión Ministerial, deberá presentar una propuesta de texto sobre la estructura general del Acuerdo del ALCA para la próxima Reunión Ministerial, en Quito.

Finalmente, es importante señalar, con respecto a la posición del Ejecutivo de Estados Unidos en estas negociaciones, que la aprobación de la Trade Promotion Authority (TPA), en la Cámara de Representantes, impone fuertes condicionamientos a los negociadores por parte del Congreso.

12. El lanzamiento de la nueva ronda de negociaciones multilaterales en la OMC se vio enfrentado básicamente a resolver importantes problemas, como el de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay; el tema de la agricultura; el de las normas laborales; el del acceso a las medicinas; y el de los "nuevos temas" (inversiones, competencia, compras del Estado y facilitación de comercio), en los que se presentaron fuertes divergencias entre los países industrializados y los países en desarrollo.

En función de ello, fue difícil alcanzar un consenso para el lanzamiento de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, realizada finalmente en Doha. Después

de muchas discusiones, los 142 miembros de la OMC aprobaron la Declaración Ministerial, en la cual se acuerda el lanzamiento de una ronda de negociaciones multilaterales. Conjuntamente con esta Declaración principal, se aprobó otra sobre propiedad intelectual (ADPIC) y salud pública. También se aprobó una Decisión sobre la "aplicación", que considera las dificultades encontradas por los países en desarrollo en la aplicación de los actuales Acuerdos de la OMC.

En la Declaración Ministerial principal se otorgó el mandato para el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones multilaterales (Novena Ronda) y se definieron los objetivos y calendarios de las actuales negociaciones sobre la agricultura y los servicios, así como los correspondientes a temas tales como los aranceles aplicables a los productos industriales; las inversiones; la política de competencia; el medio ambiente; y la "aplicación", entre otros. De esta manera, la nueva ronda emprenderá negociaciones en una variedad de temas como la agricultura; los servicios; el dumping; los aranceles industriales; los acuerdos comerciales regionales; el medio ambiente; los subsidios a la pesca; y la solución de controversias. A pesar de la oposición de los países en desarrollo, la Declaración incorporó a la agenda la negociación de los denominados "temas de Singapur" (inversiones, competencia, compras del Estado y facilitación del comercio).

En el marco de este programa de trabajo, las negociaciones deben concluir no más tarde del 1° de enero de 2005 y sus resultados serán tratados como un "todo único".

Un tema de importancia para los países de la ALADI es el que se refiere al "desarrollo". En la Declaración Ministerial se contempla el establecimiento de dos grupos de trabajo de gravitación en el tema: uno sobre Deuda y Finanzas y otro sobre Transferencia de Tecnología. Respecto al "trato especial y diferenciado", en la Declaración solamente se toma nota de las propuestas de los países en desarrollo para negociar un acuerdo sobre el tema.

La Declaración incluye mandatos específicos de negociación sobre el sector de la agricultura, los textiles y el lanzamiento de negociaciones sobre medio ambiente.

Finalmente, es de destacar que en la Reunión Ministerial de Doha se decidió la incorporación de la República Popular China y del Taipei Chino a la OMC.

13. En el ámbito de la organización institucional cabe subrayar dos actividades básicas: la primera, referida a los trabajos del Comité de Representantes, que en cumplimiento de la encomienda emanada de la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros, elaboró el Estudio de la evolución del proceso de integración en el ámbito de la ALADI, en sus dimensiones bilateral, subregional y regional, y propuestas para fortalecer el papel de la Asociación en la próxima década. En segundo lugar, las actividades que llevó adelante el Comité de Representantes para perfeccionar su funcionamiento y el de sus órganos auxiliares, y la Secretaría General en el marco de la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros, que dispuso su adecuación institucional y administrativa.

## I. EL CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL

### A. Situación internacional

El crecimiento de la economía mundial se redujo a 2.4% en el año 2001, luego de ubicarse en 4.7% en 2000. Tal pérdida de dinamismo obedece, básicamente, a la importante desaceleración de la economía norteamericana, y al menor ritmo de crecimiento de las demás economías avanzadas. También las economías en desarrollo se desaceleraron en 2001, afectadas por la pérdida de dinamismo de las economías desarrolladas. En el caso de las latinoamericanas, y particularmente las del Cono Sur, recibieron además el impacto negativo derivado de la crisis argentina.

También el comercio mundial perdió el importante dinamismo experimentado en el año 2000. En 2001 el volumen de comercio apenas creció 1%, mientras que los precios de los bienes transados tendieron a disminuir, especialmente los de los productos básicos.

**CUADRO 1**  
**CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL (1)**

	Variación % real			
	1999	2000	2001	2002
Producto Bruto Interno				
Economía Mundial	3,6	4,7	2,4	2,4
Economías avanzadas	3,3	3,9	1,1	0,8
Estados Unidos	4,1	4,1	1,1	0,7
Unión Europea	2,6	3,4	1,7	1,3
Japón	0,7	2,2	-0,4	-1,0
Asiáticas recientemente industrializadas	7,9	8,2	0,4	2,0
Países en desarrollo	3,9	5,8	4,0	4,4
Africa	2,5	2,8	3,5	3,5
América Latina	0,2	4,1	0,5	0,0
Asia en desarrollo	6,2	6,8	5,6	5,6
Países en transición	3,6	6,3	4,9	3,6
<b>Comercio Mundial (volumen)</b>	<b>5,4</b>	<b>12,4</b>	<b>1,0</b>	<b>2,2</b>

*Fuente:* FMI y Cepal

(1): Los datos del año 2001 son estimaciones y los del 2002 proyecciones

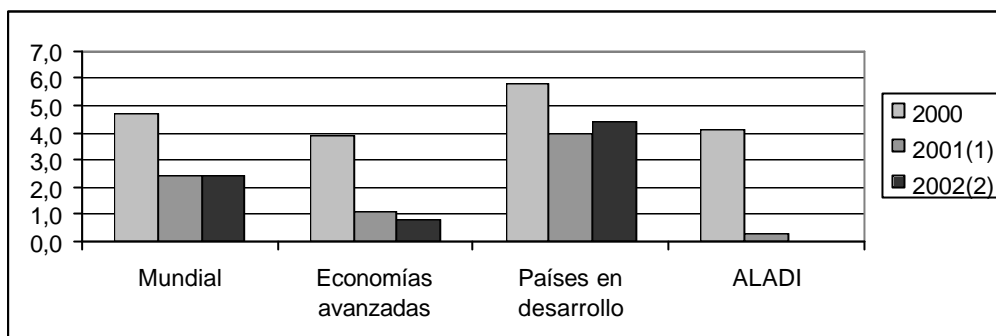
Luego de una década de expansión, la economía de Estados Unidos comenzó a perder dinamismo en el segundo semestre del año 2000 y continuó debilitándose en 2001. La desaceleración norteamericana ha sido importante, no solamente por su magnitud sino también por sus efectos sobre otros países. Las dos principales causas de la misma fueron la política monetaria restrictiva aplicada por la Reserva Federal entre junio de 1999 y mayo de 2000, que se hizo sentir con posterioridad, y el efecto riqueza negativo originado por las fuertes pérdidas de los mercados bursátiles.

A lo anterior hay que agregar las consecuencias que han tenido los sucesos del 11 de setiembre del año 2001 en Estados Unidos. Si bien el impacto económico directo que tienen los atentados es moderado, los indirectos se consideran más importantes, en la medida que han afectado negativamente la confianza de los consumidores y de los inversores.



La economía japonesa, inmersa en una profunda recesión, experimentó una caída del producto (-0.4%) en el año 2001, como consecuencia de la pérdida de dinamismo de los principales socios comerciales<sup>1</sup>, así como también de una demanda interna que se encuentra deprimida por el elevado desempleo y la disminución de los salarios.

**GRÁFICO 1**  
**TASA DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO**  
En porcentajes



Fuente: FMI, CEPAL y estimaciones propias

(1): Estimación

(2): Proyección

La Unión Europea también experimentó una desaceleración significativa aunque menos pronunciada que los Estados Unidos. La tasa de crecimiento del PBI pasó de 3.4% en el año 2000 a 1.7% en 2001. La pérdida de dinamismo obedeció a la debilidad de la demanda interna y, adicionalmente, al impacto negativo recibido de la economía norteamericana. Este efecto no es despreciable, dado que opera tanto por la vía comercial, a través de un descenso de las exportaciones hacia los Estados Unidos, como también por la vía financiera, a través de una caída de los retornos de la inversión directa europea en este país y del contagio de las bolsas.

Los países asiáticos recientemente industrializados son los que sufrieron el mayor impacto de la coyuntura internacional. El crecimiento de este grupo de países pasó de 8.2% en el año 2000 a 0.4% en 2001. Su mayor grado de apertura, la elevada proporción de productos electrónicos en sus exportaciones y la importancia que representa Estados Unidos como mercado de destino de las mismas, determinó la importante exposición de este grupo de países ante la actual situación internacional. Adicionalmente, recibieron el impacto negativo de la reducción de la inversión extranjera directa de origen japonés.

Existen razones para esperar durante 2002 una moderada recuperación del crecimiento de la economía mundial<sup>2</sup>. Entre ellas se cuentan las políticas monetarias y fiscales de estímulo a la actividad económica aplicadas en los países desarrollados, una reducción moderada de los precios del petróleo y una recuperación del sector de tecnologías de la información.

<sup>1</sup> El 40% de las exportaciones japonesas se destina a los países asiáticos recientemente industrializados y el 30% a los Estados Unidos.

<sup>2</sup> La recuperación aludida permitiría cerrar el presente año con un crecimiento del PBI mundial igual al del año anterior (2.4%).

Sin embargo, estas previsiones conllevan un elevado grado de incertidumbre. La economía mundial se encuentra muy vulnerable ante posibles shocks negativos, puesto que la pérdida de dinamismo ha sido generalizada y no existe una economía que claramente lidere el crecimiento. La recuperación de los Estados Unidos enfrentará el obstáculo del importante endeudamiento, tanto de consumidores como de empresas. Adicionalmente, aún se desconoce la magnitud real del impacto negativo que pueden tener los atentados del 11 de setiembre sobre la confianza de los consumidores e inversionistas a escala mundial y, principalmente, en Estados Unidos<sup>3</sup>. Finalmente, los mercados emergentes enfrentan condiciones financieras muy volátiles, agudizadas por la incertidumbre generada en la Argentina.

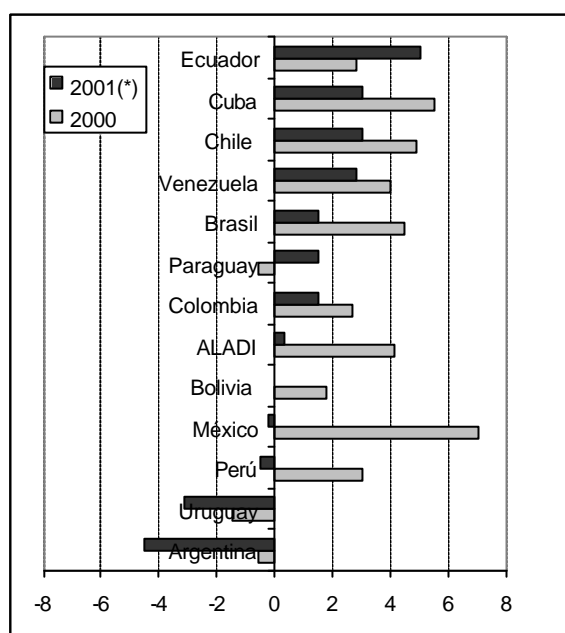
## B. Situación regional

El crecimiento de los países de la ALADI también sufrió una importante desaceleración en el año 2001. Luego de aumentar un 4.1% en 2000, el PBI regional creció únicamente 0.3% en 2001. Es importante destacar que el nivel de actividad fue perdiendo dinamismo en el correr del año, en la medida que empeoró el contexto internacional y la situación de la Argentina.

Las dos principales economías de la región perdieron el dinamismo observado en el año 2000. Por un lado, México registró un crecimiento nulo en 2001, fundamentalmente afectado por el fin de la expansión de la economía de los Estados Unidos, mercado al que destina 89% de sus exportaciones. Por otro lado Brasil, luego de una promisoriosa recuperación en el año 2000 (4.5%), que se extendió hasta el primer trimestre de 2001, sufrió una severa crisis energética que limitó su crecimiento a 1.5% en el conjunto del año.

La Argentina no ha superado sus dificultades fiscales y de acceso al financiamiento externo, registrando en 2001 una nueva caída del PBI (-4.5%) y completando más de tres años consecutivos de recesión económica<sup>4</sup>.

**GRÁFICO 2**  
**ALADI**  
**TASA DE CRECIMIENTO DEL PBI**



Fuente: CEPAL y cifras oficiales

(\*): Estimación o cifra oficial

En el resto de los países de la ALADI, Ecuador registró el mayor dinamismo (5%), seguido por un grupo de países con crecimiento en torno al 3%, integrado por Chile, Cuba y Venezuela. En un tercer nivel, de menor dinamismo, se encuentran

<sup>3</sup> La confianza de los consumidores en Estados Unidos se comenzó a recuperar sobre fines del año 2001.

<sup>4</sup> En las últimas semanas del año 2001 la crisis se agravó, lo que provocó cambios políticos y económicos.

Paraguay (1.5%) y Colombia (1.5%). Por su parte, Bolivia registró un crecimiento nulo, mientras que Perú y Uruguay experimentaron una caída de su PBI.

La inversión bruta fija de la región se redujo 1.1% en el año 2001 como resultado del deterioro en las expectativas y del control en el gasto público, interrumpiendo de esta manera la recuperación registrada en el año 2000. Las principales contracciones se produjeron en Argentina, Perú y Uruguay, los tres países que experimentaron caída del PBI. Por su parte, la inversión se expandió en forma importante en Colombia, Ecuador y Venezuela, en este último caso gracias a los importantes ingresos fiscales provenientes de la venta de petróleo.

**CUADRO 2**  
**ALADI**  
**INVERSIÓN, INFLACIÓN Y DESEMPLEO POR PAÍSES**  
**2000 - 2001**

PAÍS	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO		INFLACIÓN		DESEMPLEO	
	Variación %		Anual		Tasa anual media	
	2000	2001 (1)	2000	2001 (1)	2000	2001 (2)
Argentina	-8,6	-15,0	-0,7	-1,6	15,1	17,4
Bolivia	-5,1	-1,0	3,4	1,1	7,6	sd
Brasil	2,2	3,4	5,3	9,2	7,1	6,3
Chile	3,3	3,4	4,5	3,1	9,2	9,5
Colombia	17,0	10,0	8,8	7,8	17,2	18,5
Cuba	1,9	0,4	sd	sd	5,5	4,5
Ecuador	9,4	30,5	91,0	24,6	14,1	10,9
México	10,0	-3,5	9,0	5,4	2,2	2,5
Paraguay	-0,6	1,0	8,6	6,4	10,7	sd
Perú	0,0	-7,9	3,7	0,1	8,5	9,5
Uruguay	-11,4	-10,0	5,1	3,5	13,6	15,4
Venezuela	2,0	10,6	13,4	12,7	14,0	13,9
<b>ALADI (3)</b>	<b>3,2</b>	<b>-1,1</b>	<b>6,4</b>	<b>6,1</b>	<b>8,3</b>	<b>8,3</b>

Fuente: CEPAL

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(1): Estimación preliminar

(2): Datos hasta el último mes disponible

(3): Tasas ponderadas por formación bruta de capital fijo, consumo y población económicamente activa, respectivamente

(sd): Sin información disponible

La inflación ha continuado descendiendo en los países miembros de la ALADI. La tasa de incremento de los precios al consumo en el conjunto de los países de la región pasó de 6.4% en 2000 a 6.1% en 2001. Este comportamiento se debe fundamentalmente a la estabilidad del tipo de cambio en la mayoría de los países, a la evolución del precio del petróleo, a la situación recesiva por la que atraviesa la región y a las políticas monetarias restrictivas practicadas.

Brasil fue el único país de la ALADI que registró un aumento de la inflación en el año 2001. Ecuador logró la mayor reducción y, junto con Venezuela, son los únicos dos países miembros con niveles de inflación de dos dígitos. En Bolivia y Perú los incrementos de precios fueron casi nulos, mientras que la Argentina experimentó una deflación debido a la situación recesiva por la que atraviesa.

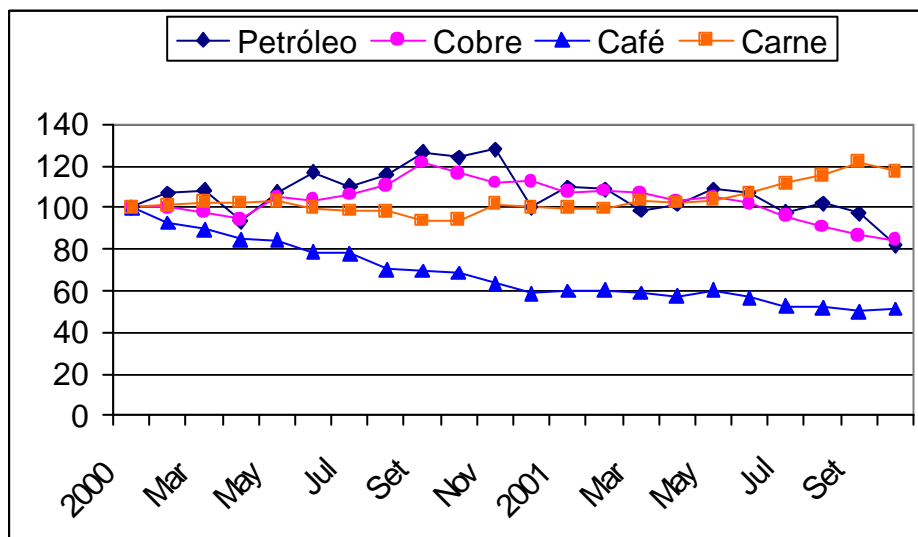
La desaceleración del nivel de actividad en la región interrumpió la mejoría que se venía registrando en la tasa de ocupación, sin que esto repercutiera en un aumento del desempleo, debido a que simultáneamente se ha venido procesando una reducción de la tasa de actividad en algunos países, particularmente en México y Brasil.

Si bien la tasa de desempleo para el conjunto de la ALADI se mantuvo en 8.3%, se registraron comportamientos heterogéneos a nivel de países. Mientras en Brasil, Cuba y Ecuador el desempleo se redujo, en Argentina, Colombia, Perú y Uruguay, el mismo experimentó aumentos significativos.

En el sector externo, los países de la ALADI registraron un aumento del déficit comercial. El mismo obedece, fundamentalmente, al impacto negativo que tiene el descenso del precio del petróleo sobre el saldo comercial de Venezuela, y en menor medida, sobre el de Ecuador y Colombia, así como a un aumento del déficit de México, explicado, en gran medida, por la reducción de sus exportaciones hacia los Estados Unidos.

Las exportaciones de bienes y servicios de la región se contrajeron un 3% como resultado del impacto negativo que tuvo la crisis económica mundial sobre la demanda externa de sus productos. Si bien los volúmenes exportados aumentaron, sus precios, en general, experimentaron un deterioro. Entre éstos se encuentran el petróleo (-14%), café (-28%), cobre (-7%), níquel (-29%), zinc (-19%) y estaño (-16%). Por el contrario, algunos alimentos mejoraron sus precios, como la banana (43%), el trigo (1%) y la carne (9%). Adicionalmente, las exportaciones de servicios de turismo sufrieron el impacto negativo de los atentados del 11 de setiembre en los Estados Unidos<sup>5</sup>.

**GRÁFICO 3**  
**PRECIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS EXPORTADOS POR ALADI**  
Indices Enero 2000 = 100



Fuente: UNCTAD

<sup>5</sup> México y Cuba son los países de la ALADI más afectados en este sentido. Se prevé que este impacto negativo no tenga efectos perdurables en el largo plazo.

Las importaciones de bienes y servicios de los países de la ALADI sufrieron una pequeña contracción, tanto en valor como en volumen, reflejo de la brusca desaceleración del nivel de actividad en la región.

La cuenta de factores experimentó un leve incremento de su déficit debido al aumento de los diferenciales entre los intereses pagados y los recibidos, los que no fueron compensados por la disminución de las remesas de utilidades al exterior. Corresponde destacar que el aumento de 7.000 millones de dólares en el déficit de la cuenta corriente se explica enteramente por el resultado de la balanza comercial.

**CUADRO 3**  
**ALADI (1)**  
**BALANZA DE PAGOS**  
**2000 - 2001**  
**En millones de dólares**

	2000	2001 (2)
Exportaciones de bienes fob y servicios	369.988	357.315
Importaciones de bienes fob y servicios	375.191	370.689
Balanza de comercial de bienes y servicios	-5.203	-13.374
Transferencias corrientes	13.370	16.536
Saldo en la cuenta de renta de factores	-48.602	-50.451
<b>BALANZA DE LA CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-40.435</b>	<b>-47.289</b>
Inversión extranjera directa neta	61.571	55.679
<b>BALANZA DE CUENTA CAPITAL Y FINANCIERA</b>	<b>61.949</b>	<b>28.054</b>
<b>BALANZA GLOBAL</b>	<b>21.514</b>	<b>-19.235</b>

Fuente: CEPAL

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(1): No incluye Cuba

(2): Estimación preliminar

Los flujos de capitales hacia los países de la ALADI experimentaron un marcado descenso. Mientras en 2000 la cuenta capital y financiera de la balanza de pagos registró un ingreso neto de 61.949 millones de dólares, en el año 2001 los mismos cayeron a 28.054 millones. Los países más afectados fueron Argentina y, en menor medida, Brasil.

La inversión extranjera directa continuó siendo el principal flujo de capital hacia la región<sup>6</sup>, a pesar de que sufrió un descenso por segundo año consecutivo. El ingreso de inversión directa neta hacia los países de la ALADI pasó de 61.571 millones de dólares en 2000 a 55.679 millones en 2001<sup>7</sup>. Esta reducción se explica por el agotamiento de las privatizaciones en la región, así como por las repercusiones de la desaceleración global.

<sup>6</sup> Los otros flujos de capital, correspondientes a financiamiento de la banca comercial internacional, entradas de capital accionario y colocación de bonos, han tenido una reducida participación.

<sup>7</sup> La disminución afectó principalmente a Argentina, Brasil y Venezuela.

El costo del endeudamiento externo de la región aumentó a pesar del descenso de las tasas de interés internacionales, como consecuencia de la suba del interés de los títulos argentinos y, en menor grado, de los brasileños. En cuanto al plazo del endeudamiento externo, tampoco se han recuperado los niveles previos a la crisis asiática.

Las perspectivas para los países de la ALADI en el año 2002 no son alentadoras. Se prevé un crecimiento nulo del PBI de la región para el presente año, como resultado de diversos efectos contrapuestos que conllevan todos ellos cierto grado de incertidumbre.

La recuperación del comercio mundial, aunque lenta, tendría un impacto positivo sobre la región. Los países más vinculados comercialmente a los Estados Unidos, particularmente México, se verían impulsados por el repunte de aquella economía previsto para el segundo semestre del año. Por su parte, el fin de los problemas energéticos en Brasil levantaría una de las restricciones que tuvo esta economía durante el año 2001.

Para la Argentina se espera una caída importante del nivel de actividad y, al mismo tiempo, enfrenta la necesidad de superar un conjunto de desequilibrios macroeconómicos. Entre éstos se encuentran la mejora de la competitividad sin recaer en la inflación, la renegociación de la deuda pública, el fortalecimiento del sistema financiero y la caída de la recaudación tributaria con el consecuente agravamiento del déficit fiscal.

Los efectos negativos de la crisis argentina sobre la región probablemente se harán sentir también en 2002. Los países más afectados comercialmente serían los socios del MERCOSUR, que destinan un mayor porcentaje de sus exportaciones hacia este país (Uruguay 17.9%, Brasil 11.3% y Paraguay 10.7%)<sup>8</sup>. El impacto negativo sobre las ventas de estos países a la Argentina se debe tanto al efecto derivado de la recesión en este país, como al que tiene la devaluación del peso argentino sobre los precios relativos entre países. Aunque menos probable, el contagio por la vía financiera y la consiguiente contracción en el financiamiento externo, tendría efectos negativos adicionales para las economías de la región.

Por su parte, las perspectivas para el año 2002 de los precios de los productos primarios que exporta la región son también poco alentadoras. El precio del crudo tendría una caída importante (-23.7%), y para el resto la tendencia será en general decreciente, con la excepción de la carne y algunos alimentos de clima templado.

Finalmente, se prevé que el flujo de capitales hacia la región será restringido. Éste dependerá de la evolución de la situación económica global, en la medida que un deterioro adicional de la misma puede provocar un desplazamiento hacia instrumentos de menor riesgo.

## **II. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO REGIONAL**

Como resultado de la desaceleración registrada en el nivel de actividad de la región, en 2001 se revirtió la tendencia creciente que venía experimentando el

---

<sup>8</sup> Entre paréntesis se presenta el porcentaje de las exportaciones totales de bienes que cada país destina a la Argentina. Las exportaciones de servicios también se verán afectadas, donde tiene especial relevancia el turismo.

comercio intrarregional. Luego de expandirse un 23% en el año 2000, las ventas recíprocas entre los países de la ALADI registrarían, de mantenerse las tendencias, una pequeña contracción (-2.5%).

Los dos países de mayor participación en las ventas intrarregionales, Argentina y Brasil, experimentaron una reducción de sus exportaciones hacia la región. Por su parte, Bolivia, Colombia, México y Perú, expandieron en forma importante sus colocaciones en la ALADI, mientras que el resto de los países registró una reducción de las mismas, con excepción de Chile y Paraguay que presentaron niveles similares al año 2000.

**CUADRO 4**  
**ALADI**  
**COMERCIO EXTERIOR GLOBAL**  
**SEGÚN DESTINO U ORIGEN ALADI - RESTO DEL MUNDO**  
**2000 - 2001**  
**En millones de dólares (1) y porcentajes de variación con respecto a 2000**

AÑO	ALADI		RESTO DEL MUNDO			GLOBAL	
	Export.	Import.	Export.	Import.	Saldo	Export.	Import.
2000	42.811	45.732	283.586	290.684	-7.098	326.397	336.416
2001	41.720	44.871	274.019	283.184	-9.165	315.739	328.055
Variación	-2,5	-1,9	-3,4	-2,6		-3,3	-2,5

*Fuente:* Datos suministrados por los países miembros

*Elaboración:* Secretaría General de la ALADI

*Nota:* -Los datos del año 2001 fueron estimados con base en informes parciales de ese período

-Las exportaciones (importaciones) hacia (desde) ALADI incluyen las de todos los países miembros, excepto México, hacia (desde) Cuba, pero no las de Cuba hacia (desde) estos países

Los datos de Cuba se encuentran en proceso de ajuste para su incorporación a las Bases de Datos de la Secretaría General

(1): Exportación FOB, importación CIF

Brasil y Argentina, también los dos países de mayor participación en las compras intrarregionales, contrajeron en forma importante las mismas, al igual que Bolivia, Perú y Uruguay. Los demás países expandieron sus importaciones desde la ALADI, destacándose por su dinamismo las de Ecuador, México y Venezuela.

La descomposición por circuitos del comercio intrarregional permite observar que la contracción del mismo obedece, fundamentalmente, a la caída del intercambio entre los países socios del MERCOSUR. Este circuito se contrajo un 14.1% en el año 2001 con respecto al año anterior. Se destaca la contracción de las ventas recíprocas entre los dos socios principales. Mientras las exportaciones de Argentina a Brasil se redujeron 10%, las colocaciones brasileñas en el mercado argentino lo hicieron un 20%.

**CUADRO 5**  
**ALADI**  
**ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES**  
**INTRARREGIONALES POR CIRCUITO DE COMERCIO**  
**2000 - 2001**  
**En millones de dólares FOB y porcentajes**

CIRCUITO	MILLONES DE DÓLARES		% S/TOTAL ALADI		% CREC.
	2000	2001	2000	2001	2001/2000
Intra - CAN	5.204	5.727	12,2	13,7	10,1
Intra - MERCOSUR	17.712	15.208	41,4	36,5	-14,1
CAN - MERCOSUR	5.497	5.726	12,8	13,7	4,2
CAN - Chile	2.084	2.099	4,9	5,0	0,7
MERCOSUR - Chile	5.740	5.822	13,4	14,0	1,4
CAN - México	2.039	2.298	4,8	5,5	12,7
MERCOSUR - México	3.049	3.384	7,1	8,1	11,0
Chile - México	1.247	1.217	2,9	2,9	-2,4
Cuba - Resto de ALADI (1)	239	241	0,6	0,6	0,5
<b>TOTAL ALADI</b>	<b>42.811</b>	<b>41.720</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,5</b>

*Fuente:* Datos suministrados por los países miembros

*Elaboración:* Secretaría General de la ALADI

*Nota:* -Los datos del año 2001 fueron estimados con base en informes parciales de ese período

(1) Incluye las exportaciones de los países de la ALADI, excepto México, hacia Cuba pero no las efectuadas por Cuba hacia la ALADI

El resto de los circuitos del comercio intrarregional presentó una evolución positiva, con excepción del correspondiente a Chile-México (-2.4%). Los que registraron un mayor dinamismo fueron los flujos comerciales de México con la CAN (12.7%) y con el MERCOSUR (11%), y el Intra-CAN (10.1%). En un segundo nivel, con menor crecimiento relativo, se encuentra el circuito CAN-MERCOSUR (4.2%), mientras que los circuitos Chile-CAN, Chile-MERCOSUR y Cuba-Resto de ALADI permanecieron prácticamente estancados.

Las colocaciones de los países de la ALADI en el resto del mundo experimentaron un leve retroceso en el año 2001 (-3.4%), luego del fuerte crecimiento registrado el año anterior (21%). Este resultado global esconde comportamientos diferentes entre los países. Considerando únicamente los de mayor participación en las mismas, se observa por un lado, que Colombia, Chile, México y Venezuela, sufrieron el impacto del enfriamiento de la economía norteamericana, lo cual provocó una reducción de sus ventas fuera de la región. Por otro lado, este efecto fue compensado, al menos en parte, por Brasil, que expandió en forma importante sus exportaciones con este destino (9%), y en menor medida por la Argentina (5%).

Las importaciones extrarregionales de la ALADI, luego del importante dinamismo registrado en 2000 (15,5%), experimentaron un retroceso en el año 2001 (-2.6%), derivado de la pérdida de dinamismo de la economía regional. Se destacan por su incidencia en el total, el aumento de las compras de Brasil, Colombia y Ecuador, así como la reducción de las de Argentina y México.

Como resultado del comportamiento de las exportaciones e importaciones hacia y desde el resto del mundo, la región registrará en el año 2001 un mayor déficit comercial que en el año anterior, que pasará de 7.100 a 9.200 millones dólares en el período aludido.



**CUADRO 6**  
**ALADI**  
**INTERCAMBIO COMERCIAL INTRARREGIONAL Y EXTRARREGIONAL**  
**POR PAÍSES**  
**2000 - 2001**  
**En millones de dólares**

PAÍS	Exportaciones hacia				Importaciones desde			
	ALADI		Resto del Mundo		ALADI		Resto del Mundo	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Argentina	12.422	12.015	13.988	14.640	8.658	7.087	16.585	13.225
Bolivia	640	835	817	472	912	849	937	788
Brasil	12.902	12.225	42.184	45.998	12.327	10.620	46.605	48.044
Chile	3.796	3.853	14.419	13.719	5.919	6.064	10.703	9.839
Colombia	2.974	3.494	10.141	8.991	3.100	3.145	8.439	9.803
Ecuador	1.085	1.030	3.841	3.444	1.432	1.945	2.289	3.354
México	2.680	2.851	163.775	155.696	4.308	5.090	186.543	178.998
Paraguay	648	652	223	328	1.196	1.239	997	972
Perú	1.116	1.184	5.750	5.734	2.797	2.679	4.618	4.633
Uruguay	1.217	1.025	1.082	1.035	1.787	1.649	1.679	1.412
Venezuela	3.331	2.555	27.617	23.961	3.295	4.504	11.291	12.117
<b>TOTAL</b>	<b>42.811</b>	<b>41.720</b>	<b>283.837</b>	<b>274.019</b>	<b>45.732</b>	<b>44.871</b>	<b>290.684</b>	<b>283.184</b>

*Fuente:* Datos suministrados por los países miembros

*Elaboración:* Secretaría General de la ALADI

*Nota:* - Los valores de exportación están expresados en FOB salvo en el caso de Bolivia que corresponden a valores oficiales de aduana. Los valores de las importaciones están expresados en CIF salvo los de Venezuela que corresponden a valores FOB  
 -Las exportaciones (importaciones) hacia (desde) ALADI incluyen las de todos los países miembros, excepto México, hacia (desde) Cuba, pero no las de Cuba hacia (desde) estos países  
 Los datos de Cuba se encuentran en proceso de ajuste para su incorporación a las Bases de Datos de la Secretaría General  
 -Los datos del año 2001 fueron estimados con base en informes parciales de ese período

### III. LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL

La PAR, instituida por el Acuerdo Regional N° 4, es el único mecanismo multilateral de amplia cobertura, a través del cual todos los países miembros otorgan y reciben preferencias.

No obstante ello, la importancia que han adquirido los acuerdos para la conformación de zonas de libre comercio y la falta de dinámica del mecanismo, han derivado en que su participación en el comercio intrarregional haya perdido entidad. Al mismo tiempo, en la práctica, su carácter multilateral ha desaparecido al ampararse una parte sustancial del comercio en acuerdos de integración más profundos.

En tal virtud, durante 2001, al no haberse efectuado modificaciones al mecanismo, su aplicabilidad y, en consecuencia, el comercio generado a su amparo, se vieron erosionados en la medida que se profundizaron los acuerdos de alcance parcial y avanzaron los cronogramas de desgravación de los acuerdos que tienen como objetivo el establecimiento de zonas de libre comercio.

## **IV. AVANCES EN LOS ACUERDOS Y ACCIONES DE ALCANCE REGIONAL**

No obstante estar vigentes en la mayoría de los países suscriptores los Acuerdos Regionales de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (AR N° 7); de Promoción del Comercio Mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio (AR N° 8); y de Cooperación Científica y Tecnológica (AR N° 6), su accionar no ha tenido los efectos buscados.

Por otra parte, la Asociación incorporó a sus actividades el tratamiento de temas de gran trascendencia y actualidad, habiéndose priorizado en su Agenda de Trabajo el desarrollo de nuevas iniciativas en campos de acción como el de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), en particular lo referido a comercio electrónico, el transporte, la infraestructura y el relacionado a las negociaciones del proceso ALCA.

### **A. Acuerdos de Alcance Regional**

#### **Obstáculos Técnicos al Comercio**

A través de la adhesión de Cuba<sup>9</sup>, el Acuerdo de Promoción Comercial N° 11 para la Superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio pasó a registrarse como Acuerdo de Alcance Regional (AR N° 8)<sup>10</sup>, al participar los doce países miembros.

Para lograr una pronta y efectiva aplicación del Acuerdo, el Comité de Representantes dispuso que a la brevedad se conforme la Comisión Administradora y se convoque a su primera reunión.

#### **Áreas Cultural, Educacional y Científica**

Destacando la importancia que representa el ámbito cultural y el comercio intrarregional de estos bienes, el Comité de Representantes instituyó, mediante su Resolución 266, el Grupo de Trabajo sobre "Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica", el cual tiene el encargo de analizar los informes sobre el estado de situación del Acuerdo y presentar las recomendaciones al Comité para proseguir con su tratamiento.

#### **Cooperación Científica y Tecnológica**

Conforme a lo establecido en la Quinta Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo, en el año 2001, entre otros aspectos, se cumplieron las distintas etapas previstas para la presentación de los proyectos de protocolos adicionales sobre: Facilitación para el intercambio y permanencia de científicos; Ingreso de muestras y material científico; Patentamiento de los resultados de los proyectos regionales de investigación científica y tecnológica de la Región; y Armonización de medicamentos y

---

<sup>9</sup> Protocolo de Adhesión de la República de Cuba, AAP.PC N° 11, 8/8/2001. En el artículo tercero del Protocolo se conviene registrar como acuerdo regional en virtud de la adhesión negociada oportunamente por la República Oriental del Uruguay y por la presente adhesión de la República de Cuba.

<sup>10</sup> AR.OTC N° 8, Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio Mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio, 8/8/2001.

diagnosticadores de uso humano. Los mismos se remitieron en abril de dicho año a las autoridades pertinentes y a las Representaciones Permanentes, con el objeto de ser considerados para su suscripción.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Reunión, se procedió a convocar a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Armonización de Medicamentos y Diagnosticadores de uso humano; sin embargo, debido a que no fue posible obtener respuestas de las autoridades de salud de la mayoría de los países miembros, la Presidencia (Cuba), en coordinación con la Secretaría General, resolvió postergarla hasta nuevo aviso.

Por otra parte, durante el año 2001 tampoco fue posible convocar a la Sexta Reunión de la Comisión Administradora; un punto importante que se hubiese tratado era el relativo a la renovación de sus autoridades, ya que el pasado año culminaba el mandato de Cuba y Bolivia, como Presidencia y Vicepresidencia de dicha Comisión, respectivamente.

Finalmente, el Comité de Representantes, teniendo en cuenta lo establecido en la Reunión de Jefes de Representación, Preparatoria de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros, en octubre de 2001 y luego de analizar el tema, determinó que las acciones en el campo tecnológico deben ser desarrolladas en el marco de los objetivos del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica.

## **B. Acciones Regionales**

### **Comercio agrícola**

En lo relativo al Acuerdo para la Liberación y Expansión de Comercio Intrarregional de Semillas<sup>11</sup>, el Comité de Representantes, al tiempo de instruir a la Secretaría General para que se convoque a la Octava Reunión del Comité de Semillas, dispuso que se prosigan los trabajos que en torno al tema agrícola vienen siendo ejecutados por la Asociación.

Merece destacar los resultados alcanzados en el desarrollo del Segundo Seminario-Taller: "Negociaciones Internacionales sobre Agricultura" realizado en la sede del INTAL con la cooperación del IICA, BID/INTAL, OMC, FAO y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), dirigido en esta oportunidad a los representantes empresariales del sector agrícola regional.

Sus conclusiones, así como las del Primer Seminario sobre el mismo tema, celebrado el año anterior con la participación de los Negociadores Gubernamentales de los países, permitieron por una parte, relevar la importancia que el tratamiento de los aspectos relacionados al comercio del sector agrícola representa para la región; y por otra, incorporar experiencias y sugerir recomendaciones a ser consideradas en los procesos de negociaciones en los que están participando.

Es de resaltar en este ámbito el estudio realizado por la Secretaría General, el cual contiene una evaluación del Comercio Agrícola Regional<sup>12</sup>, cuyas conclusiones y

---

<sup>11</sup> Es un acuerdo de Alcance Parcial Agropecuario (AAP.AG N° 2) que ha sido suscrito por once de los doce miembros de la ALADI.

<sup>12</sup> ALADI/SEC/Estudio 135, "Comercio agrícola regional: situación actual y perspectivas", 17/8/2001, elaborado con la colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

recomendaciones permiten a los países miembros definir posiciones y acciones. A la vez, ha sido considerado un antecedente para determinar que en el año 2002 se realice un estudio similar con respecto al Comercio del Sector Industrial Regional y otro de evaluación sobre el Impacto del ALCA en el Sector Agropecuario Regional, en particular.

## **Participación del Sector Empresarial**

A efectos de alcanzar una más efectiva participación del Sector Empresarial, en su condición de actor central del proceso de integración regional, merece destacar el impulso desplegado por la Asociación para materializar iniciativas que permitan el mayor aprovechamiento de las concesiones negociadas y la promoción del comercio intrarregional.

Al considerar que la información constituye el mayor de los aportes para el Sector Empresarial, la nueva orientación implementada por la Secretaría General cuenta ya con el apoyo de los sectores público y privado de los países miembros, al haberse constituido la Asociación en el primer centro regional de acopio, procesamiento, promoción y difusión de amplia información de carácter económico y comercial.

Al mismo tiempo, la creación del Portal Empresarial y la consiguiente incorporación de nuevos módulos de información, es una demostración de la coherencia de las acciones desarrolladas y del trabajo conjunto desplegado con las Representaciones Permanentes. A través de un sistema ágil y amigable, se tiene acceso a las Normas de Importación vigentes en cada uno de los países; a los Directorios de Exportadores, Importadores y de Entidades Empresariales; al compendio de los más importantes procesos de licitaciones y adquisiciones del sector público regional; al Calendario de Ferias y Eventos Empresariales; y a un módulo específico de las PYMES.

Por su parte, el Seminario-Taller: "Mecanismos de Promoción de Exportaciones para las PYMES", celebrado con la cooperación de la Agencia de Promoción de Exportaciones de Brasil (APEX), y el relevamiento de los resultados de la encuesta realizada a los organismos y entidades empresariales de las PYMES de la Región, permitieron una primera aproximación a las necesidades y requerimientos de este estrato empresarial, a partir de los cuales habría que desplegar mayores esfuerzos para asegurar su efectiva participación en el proceso de integración.

Tales líneas de trabajo fueron discutidas e incorporadas en las conclusiones y recomendaciones del Seminario-Taller de "Responsables de la Promoción de Exportaciones de los Países Miembros", organizado con la finalidad de propiciar la cooperación institucional y delinear acciones para alcanzar un mejor aprovechamiento de las concesiones negociadas en el marco de la ALADI.

## **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's)**

En lo que tiene relación a las TIC's, el Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico realizó el primer Seminario-Taller: "Situación actual y perspectivas del Comercio Electrónico en la Región", oportunidad en la cual los expertos nacionales analizaron un documento preparado por la Secretaría General, el cual fue incorporado como elemento de consulta dentro de la base de datos del ALCA, a la vez que constituyó un antecedente para que en el ámbito de la Reunión del Grupo de Río, la

ALADI fuera objeto de un reconocimiento como uno de los organismos que estudia el tema a nivel latinoamericano.

Las conclusiones y recomendaciones de este Seminario-Taller permitieron definir tres ejes programáticos para el desarrollo de las actividades sobre el tema por parte de la Secretaría General: la información y base de datos; el intercambio de experiencias; y la cooperación.

La creación de un portal y base de datos sobre comercio electrónico, la elaboración de estudios sobre la brecha digital, gobierno electrónico, situación tributaria del comercio electrónico y la comercialización de contenidos en línea, son proyectos vinculados a estos tres campos de acción que fueron incorporados al Programa de Actividades de la Asociación para ser ejecutados en el año 2002, así como también la celebración del segundo Seminario-Taller en el cual serán debatidos algunos de los estudios anteriormente señalados.

## **Transporte e Infraestructura**

En los últimos años, la Secretaría General ha concentrado parte de sus esfuerzos en materia de integración física a través de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, de la cual es la Secretaría Técnica Permanente. En ese sentido, durante 2001 la ALADI continuó desarrollando estudios con el objetivo de aumentar la competitividad de los intercambios comerciales de la región.

La Secretaría General convocó al sector privado de transporte terrestre y acuático de los países de América del Sur, a una reunión de trabajo que se llevó a cabo en su sede los días 6 y 7 de marzo de 2001, con el fin de analizar las conclusiones del Estudio "Diagnóstico del Transporte Internacional y su Infraestructura en América del Sur" (DITIAS). De esta reunión surgieron dos informes (modos terrestre y acuático, respectivamente), en los cuales se manifestó estar de acuerdo en términos generales con el contenido del Estudio DITIAS. Asimismo, se pudieron constatar importantes coincidencias en muchos de los problemas que enfrentan los distintos modos de transporte y en las propuestas de soluciones a los mismos.

Por otra parte, la Secretaría General realizó una ampliación del Estudio DITIAS a México y Cuba en bs modos marítimo<sup>13</sup> y aéreo<sup>14</sup>. El Estudio termina identificando medidas que, mediante su ejecución inmediata, generarían beneficios concretos para las operaciones de transporte marítimo entre los países miembros y propone acciones que permitirían la eliminación de las trabas legales, administrativas o institucionales que actualmente obstaculizan esas operaciones.

Con posterioridad a la presentación del DITIAS, se elaboró un Programa de Acciones Concretas para la Facilitación del Transporte y el Comercio Internacional de la Región, así como un Diagnóstico sobre la situación actual de la logística en América del Sur y sus perspectivas de desarrollo. Asimismo, la Secretaría General, con el apoyo financiero del Fondo Pérez Guerrero, elaboró un prototipo de un Sistema de

---

<sup>13</sup> ALADI/SEC/Estudio 138, "Diagnóstico de la Situación Actual y Perspectivas del Transporte Marítimo Regional (Caso Cuba y México)", 10/9/2001, elaborado por la empresa consultora Celis, Consultores Marítimos.

<sup>14</sup> ALADI/SEC/Estudio 136, "Diagnóstico sobre la Situación y Perspectivas del Transporte Aéreo en la Región", 4/9/2001, elaborado por la empresa consultora PSC Corp.

Información de Transporte - ALADI (SIT-A), el cual está disponible en el sitio web de la ALADI<sup>15</sup>.

En el marco del Programa de Acciones Concretas ya mencionado, continuó la elaboración de estudios orientados a promover una eficiente prestación de los servicios de transporte y un mejor aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento de la región, fundamentalmente en los aspectos vinculados con el transporte intermodal y las interfases de la cadena de distribución. Para estos trabajos se han tomado en cuenta los resultados del monitoreo permanente que realiza la Secretaría General de la problemática del transporte y su infraestructura en la región, las tendencias tecnológicas y de gestión en la materia que se vienen desarrollando en los países más avanzados, así como los insumos obtenidos de contactos que se mantienen con el sector privado (consumidores, dueños de cargas y transportistas, expertos académicos y otros).

Asimismo, dentro del referido Programa, se ha identificado la segunda etapa del Proyecto "Sistema de Información de Transporte - ALADI" (SIT-A), que consiste en el diseño de una herramienta que facilite a los operadores, usuarios y gobiernos de los países miembros, el establecimiento de políticas y definiciones fundadas en materia de planificación, inversiones -públicas y privadas-, aspectos operativos y determinación de tendencias en la materia. Esta etapa se implementará durante el año 2002.

### **Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos**

La Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (CAFM) se reunió en marzo en la sede de la ALADI. Entre otros temas, consideró el documento "Análisis y Recomendaciones sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI" (ALADI/SEC/di 1412). Al respecto, estimó que los aportes realizados en otros aspectos relacionados con la cooperación financiera y monetaria intrarregional, aunque valiosos, corresponden a temas que exceden sus facultades. Por tanto, la Comisión centró su trabajo en los puntos referidos estrictamente al Convenio como sistema de pagos<sup>16</sup>.

En mayo, se celebró la reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, en Río de Janeiro<sup>17</sup>, que aprobó, en general, el informe de la XLI Reunión de la CAFM y que tomó, entre otras, las siguientes decisiones:

- La Resolución 93 referida a la modificación del artículo 2 del Reglamento, párrafo sexto del Convenio, relacionada con el plazo que disponen las instituciones autorizadas para informar a sus respectivos bancos centrales los instrumentos recibidos. Al respecto, se modificó el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción, por el plazo de veinte días calendario contados a partir de la fecha de emisión de los correspondientes instrumentos. Cabe mencionar que esta modificación entró en vigencia el primero de julio de 2001.
- Con relación al manejo de los riesgos inherentes a los sistemas de pago, el Consejo encomendó a la Secretaría General que solicite a los bancos centrales la realización de estudios sobre la fijación de un tope multilateral de créditos en el Convenio de Pagos y que incluya en la agenda de la próxima reunión de la Comisión, los análisis pertinentes.

---

<sup>15</sup> El lanzamiento fue realizado el 31 de octubre de 2001.

<sup>16</sup> Informe de la Cuadragésimoprimera Reunión de la CAFM, 30/3/2001.

<sup>17</sup> Acta de la Trigesimoséptima Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, 24/5/2001.

- Por último, dio conformidad a una serie de recomendaciones dirigidas al Centro de Operaciones para ser instrumentadas en los programas del SICAP/ALADI.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en la XLI Reunión de la CAFM, el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADDEX) remitió una propuesta de trabajo relacionada con la posible participación de dicha Institución en la cobertura de riesgo comercial en operaciones cursadas bajo el Convenio de Pagos.

Sus objetivos refieren a la finalidad de proporcionar estabilidad a los flujos de financiamiento del comercio internacional, teniendo en cuenta una serie de factores: se mantiene la estructura operativa actual del Convenio, a través del Banco Central de Reserva del Perú; los costos de la cobertura del riesgo comercial BLADDEX serán pagados por los bancos comerciales participantes; y con relación a las garantías de convertibilidad y transferibilidad, las mismas continuarán bajo la órbita de los bancos centrales.

Lo anterior implica asumir los riesgos comerciales involucrados en operaciones canalizadas bajo el Convenio, sujetas a ciertos requerimientos que se describen en la misma. Esta propuesta fue puesta en conocimiento de los bancos centrales miembros en octubre de 2001, a efectos de su consideración en la próxima reunión de la CAFM.

Con relación a la canalización de operaciones a través del Convenio en el año 2001, ésta continuó la tendencia descendente previa, que se profundizara a mediados del pasado año, pasando de US\$ 1.516 millones en el primer cuatrimestre del año 2000, a US\$ 390 millones en el último cuatrimestre de 2001. El volumen total de operaciones cursadas en el año 2001 fue de US\$ 1.473 millones, un significativo descenso con respecto a los US\$ 3.266 millones del año 2000. El grado de compensación fue del 42,9%<sup>18</sup>, con una cifra de transferencias efectivas de divisas de US\$ 841 millones. Finalmente, las líneas de crédito recíprocos que cubren los saldos, no sufrieron modificaciones en el año 2001, manteniéndose en los montos establecidos oportunamente.

## Otros temas

El Comité de Representantes dispuso que el tratamiento de los temas sobre Comercio de Artesanías y Protección del Consumidor tenga una menor prioridad, en función de la disponibilidad de recursos técnicos y económicos. El primero de ellos, pues el comercio de bienes artesanales se estaría propiciando a través de los acuerdos de tercera generación, al liberalizar el universo arancelario, y la apertura económica. En tanto, las actividades en torno a la Protección del Consumidor se circunscribirán a un seguimiento de su evolución en los ámbitos e internacional, disponiéndose, sin embargo, para futuras acciones, la elaboración de un consolidado de la normativa vigente en los países miembros.

---

<sup>18</sup> Considerando las operaciones canalizadas a través del Sistema de Pagos desde 1966 a la fecha, el grado de compensación ha sido del 70%, o sea que para la cancelación de los saldos se necesitó solamente un 30% del importe total de operaciones cursadas.

## V. AVANCES EN LOS ACUERDOS Y NEGOCIACIONES DE ALCANCE PARCIAL

En esta sección se presenta un breve resumen de los principales eventos de la integración regional acaecidos durante el año 2001 en el marco subregional y bilateral. Se pueden destacar dos ámbitos: la consolidación de los acuerdos de libre comercio ya existentes al interior de la región y las negociaciones para la concreción de acuerdos de libre comercio aún pendientes (Bolivia-Chile; México-Ecuador; México-Perú; CAN-MERCOSUR; MERCOSUR-México y Cuba con los restantes países de la región).

Durante 2001, como resultado de las negociaciones que llevaron a cabo los países miembros de la Asociación en el marco del Tratado de Montevideo 1980, se suscribieron 86 protocolos adicionales a diversos acuerdos<sup>19</sup>.

A través de los referidos instrumentos se incorporaron modificaciones de diversa índole a los respectivos acuerdos, entre las que destaca la ampliación de la cobertura multisectorial de los mismos, como es el caso del ACE N° 6 (Argentina-México), y en particular la incorporación de productos del sector automotor al programa de liberación comercial, que en el caso del ACE N° 18 (MERCOSUR), significa la consolidación del área de libre comercio -quedando pendiente la negociación de cuatro ítem correspondientes al sector azucarero-. Asimismo, entre las modificaciones verificadas en los acuerdos, cabe señalar la profundización de los tratamientos preferenciales negociados en los respectivos programas de liberación; el establecimiento de disposiciones para una mayor transparencia y previsibilidad del comercio; y el perfeccionamiento del marco normativo, como consecuencia de ajustes a los regímenes de origen. También cabe mencionar el registro del Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción del Comercio N° 11, como Acuerdo de Alcance Regional al participar los doce países miembros, consecuencia de la adhesión de Cuba.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los protocolos suscritos durante el presente año, en el que se comentan brevemente las modificaciones realizadas en los citados instrumentos:

Acuerdo	Países	Descripción
ACE N° 1	Argentina - Uruguay	Renovación periódica de los tratamientos preferenciales para vehículos del sector automotor, hasta tanto se implemente el Acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR.
ACE N° 2	Brasil - Uruguay	
ACE N° 6	Argentina - México	Tres protocolos adicionales: profundización e incorporación de preferencias sobre productos varios, incorporación de un tratamiento preferencial para la importación de productos del sector automotor y establecimiento de un Régimen de Solución de Controversias.
ACE N° 9	Brasil - México	Incorporación de preferencias para productos del sector autopartes.

<sup>19</sup> Se suscribieron además 3 acuerdos al amparo del Artículo 25 del TM80 (los que se comentan en el punto VII - Integración y Cooperación con Otros Países y Áreas de América Latina), totalizando 89 instrumentos suscritos en el año.



ACE N° 18	Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay	Ocho protocolos adicionales, entre los que destacan: el Acuerdo sobre la Política Automotriz (PAM) y el que contiene las condiciones de incorporación plena del Paraguay a la PAM; incorporación de un Acuerdo de Cooperación y Facilitación sobre la Protección de las Variedades Vegetales en los Estados Partes; establecimiento de requisitos específicos de origen para algunos productos y ampliación del plazo para la aceptación indistinta de los certificados de origen en el nuevo formato o en el anterior hasta el 31 de diciembre de 2001.
ACE N° 22	Bolivia - Chile	Modificación de las condiciones de acceso al mercado chileno para aceites de soya y girasol.
ACE N° 32	Chile - Ecuador	Incorporación de un Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Silvoagropecuaria.
ACE N° 33	Colombia - México - Venezuela	Aceleración de los respectivos cronogramas de desgravación de diversos productos negociados entre México y Venezuela.
ACE N° 35	MERCOSUR - Chile	Ampliación hasta el 31 de diciembre de 2005 del plazo para que los productos en cuya fabricación se incluyan materiales importados bajo los regímenes de importación temporal o "draw back" continúen beneficiándose del programa de liberación del Acuerdo.
ACE N° 36	MERCOSUR - Bolivia	Incorporación de modificaciones al Régimen de Origen referidas a la certificación para exportaciones realizadas a través de ductos; ampliación del plazo de validez del certificado de origen; aprobación de un Régimen de Solución de Controversias; y profundización de preferencias arancelarias.
ACE N° 39	Brasil - Colombia - Ecuador - Perú - Venezuela	Profundización de preferencias, incorporación de nuevos productos y prórroga del Acuerdo hasta el 30 de junio de 2002, en virtud de la negociación que se está llevando a cabo para un acuerdo de libre comercio entre la CAN y el MERCOSUR.
ACE N° 43	Brasil - Cuba	Profundización de preferencias e incorporación de nuevos productos al Acuerdo.
ACE N° 46	Cuba - Ecuador	
ACE N° 51	Cuba - México	Realización de un ajuste a fin de uniformar la unidad de medida de un producto negociado.

Nota: Adicionalmente fueron prorrogados, hasta el 30 de junio de 2002, los ACE Ecuador - Uruguay (N° 28), Ecuador - Paraguay (N° 30), Argentina - Colombia - Ecuador - Perú - Venezuela (N° 48) y el de Renegociación N° 20 Paraguay - Perú, y hasta el 31 de diciembre de 2002 los de Renegociación Uruguay - Venezuela (N° 25), Colombia - Uruguay (N° 23), Colombia - Paraguay (N° 18) y los Comerciales de las industrias química y fonográfica Uruguay - Venezuela (N° 5 y 13). Por su parte el de Renegociación N° 21 Paraguay - Venezuela fue prorrogado hasta el 15 de agosto de 2003. Actualmente todos estos Acuerdos junto al ACE N° 39, se encuentran involucrados en el proceso de negociación de un acuerdo de libre comercio entre la CAN y el MERCOSUR.

## **A. Acuerdos de Libre Comercio**

Los Acuerdos de Complementación Económica, en particular aquéllos denominados de "tercera generación", han conformado la vertiente más dinámica y avanzada del proceso de integración regional, cuyo entramado permitirá ir

configurando en forma progresiva un amplio espacio de libre comercio al interior de la ALADI.

Los acuerdos de libre comercio suscritos hasta el momento son once, diez de ellos en el marco de la ALADI, correspondiendo el restante al acuerdo entre los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Cabe anotar que el último suscrito fue el realizado entre Chile y Perú, no registrándose en el año 2001 ningún nuevo acuerdo de este tipo.

Estos 11 acuerdos involucran a 32 de las 66 relaciones bilaterales intra-ALADI, dando cuenta de casi el 79% del comercio intrarregional realizado en 2001. Seis de estos acuerdos ya han alcanzado una liberalización amplia (más del 85% del universo arancelario), lo que significa que, en términos del comercio intrarregional en 2001 se había liberado el 55% del mismo.

## ALADI

### ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO (ALC)

#### LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO RECÍPROCO EN BASE A LOS ALC SUSCRITOS

El área gris indica que se alcanzó una Zona de Libre Comercio (a)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Comunidad Andina (b)	<b>LIBRE COMERCIO DE BIENES</b>						
MERCOSUR							
México - Chile							
Chile - Colombia							
Chile - Venezuela							
Chile-Ecuador							
Grupo de los Tres (c)							
Bolivia - México							
MERCOSUR - Chile							
MERCOSUR - Bolivia							
Chile - Perú							
<b>Comercio liberado (d)</b> en % del comercio intra-ALADI							
<b>Relaciones bilaterales liberadas (e)</b>	<b>20</b>			<b>27</b>		<b>31</b>	<b>32</b>

a) Se señala a partir del año en que los ítem arancelarios liberados superan el 85% del universo.

b) Perú participa de la Zona de Libre Comercio desde 1997, alcanzando una liberalización amplia en 2002.

c) Se incluyen sólo las relaciones México - Colombia y México - Venezuela.

d) En base a las exportaciones de 2001.

e) Los doce países conforman un total de 66 relaciones bilaterales posibles.

## Comunidad Andina (CAN)

Con el objeto de profundizar el proceso de integración comunitario y en el marco de la XIII Reunión del Consejo Presidencial Andino, desarrollada en junio, los países andinos reafirmaron su compromiso de continuar avanzando hacia formas superiores de integración, siendo su objetivo poner en vigencia el Mercado Común Andino a más tardar el 31 de diciembre del año 2005. En ese sentido, encomendaron, entre otras medidas: desarrollar un programa de trabajo para el efectivo y pleno funcionamiento de la Unión Aduanera, mediante el diseño y adopción de un Arancel Externo Común; adoptar la Política Agrícola Común Andina (PACA); aprobar un Régimen de Compras

Estatales; y avanzar en la liberalización del comercio de servicios y su profundización mediante la armonización de las normativas respectivas.<sup>20</sup>

En lo que refiere al proceso de liberalización de la circulación de servicios, iniciado en 1998, la Comisión de la CAN adoptó, a fines de octubre de 2001, el "Inventario de Medidas Restrictivas del Comercio de Servicios"<sup>21</sup>, el cual incorpora todas las medidas de alcance nacional restrictivas del acceso a mercado y/o trato nacional, vigentes al 17 de junio de 1998. Su importancia radica en que dicha liberalización del comercio subregional de servicios se realizará mediante el levantamiento gradual y progresivo de las medidas contenidas en dicho inventario. Las medidas de alcance local o regional no incorporadas en el Inventario serán notificadas por cada país a más tardar el 31 de diciembre de 2002; las que no lo sean en dicho plazo quedarán liberalizadas de manera automática.

Respecto al comercio de bienes, la aprobación, en junio del 2001, de una Decisión sobre "Reconocimiento y aceptación de certificados de productos que se comercialicen en la Comunidad Andina"<sup>22</sup>, constituye un paso importante en el proceso de eliminación de obstáculos técnicos al comercio. Esta Decisión simplifica las actividades de evaluación de la conformidad por parte de los países miembros, mientras se avanza en el proceso de armonización de tales instrumentos técnicos normativos<sup>23</sup>. Su aplicación permitirá a los agentes comerciales interesados conocer los requisitos técnicos obligatorios que deberán cumplir los productos para ser aceptados en un determinado país andino. En tal sentido, los países se comprometen a actualizar periódicamente el inventario de los productos involucrados en tales reglamentos técnicos y el de los organismos de certificación acreditados y reconocidos, responsables de evaluar su conformidad.

En materia de convergencia macroeconómica, en la V Reunión Ordinaria del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la CAN, se acordó, entre otros aspectos, fijar el 31 de diciembre de 2002 como meta para que todos los países miembros alcancen una inflación anual de un dígito y que a partir del año 2002, el déficit del sector público no financiero de cada país miembro no supere el 3% del PBI.

La libre circulación de personas recibió un significativo impulso en junio del 2001, con el reconocimiento de los documentos nacionales de identificación como único requisito para viajar entre las cinco naciones de la Subregión en calidad de turista, a partir de enero de 2002<sup>24</sup>. Los instrumentos andinos de Migración Laboral (Decisión 116) y de Seguridad Social (113), aprobados en 1977, están siendo adecuados a la situación actual<sup>25</sup>. Asimismo, se aprobó la creación del "Pasaporte Andino" el cual entrará en vigencia a más tardar el 31 de diciembre de 2005<sup>26</sup>.

---

<sup>20</sup> Acta de Carabobo, XIII Consejo Presidencial Andino, Valencia, 24/6/2001.

<sup>21</sup> El plazo inicialmente previsto en el Marco General (Decisión 439, 11/6/1998) para la adopción de dicho inventario finalizaba el 31 de diciembre de 1999.

<sup>22</sup> Decisión 506, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 22/6/2001, Venezuela.

<sup>23</sup> Este proceso se encuentra en marcha de acuerdo a lo dispuesto por la Decisión 419 sobre "Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología".

<sup>24</sup> Decisión 503, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 22/6/2001, Venezuela.

<sup>25</sup> La actualización del instrumento de Migración Laboral se está realizando siguiendo los lineamientos aprobados por representantes de los países miembros en abril del 2001. Sitio web de la Secretaría General de la CAN ([//www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)).

<sup>26</sup> Decisión 504, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 22/6/2001, Venezuela.

Respecto al desarrollo fronterizo, los países andinos dieron un importante paso al establecer el marco comunitario para la creación de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF), ámbitos territoriales adyacentes de países miembros de la CAN para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos con el fin de impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza<sup>27</sup>. Los proyectos de desarrollo social y económico a realizarse serán identificados y evaluados por el Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo, el cual podrá también realizar labores de identificación y facilitación de obtención de financiación, conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF). El Consejo Presidencial Andino, en su reunión de junio, instruyó que se establezca por lo menos una ZIF en cada una de las fronteras comunes antes de su próxima reunión.

Adicionalmente, con el propósito de simplificar y facilitar el flujo de personas, mercancías y vehículos a través de los pasos de fronteras se aprobó la creación de Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF). El control integrado en los CEBAF implicará la parada momentánea y por una sola vez del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos y utilizará procedimientos administrativos y operacionales armonizados o compatibles que progresivamente se irán transformando en procedimientos únicos. Se prevé además que los países realicen en las áreas adyacentes a estos centros un ordenamiento y acondicionamiento territorial urbano, a la vez que promuevan la instalación de servicios complementarios para los usuarios (como telecomunicaciones, oficinas bancarias, hotelería, información turística, etc.).<sup>28</sup>

En materia jurídica, la Comisión de la CAN aprobó el nuevo Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina<sup>29</sup>. Su propósito es regular el funcionamiento del Tribunal, así como el ejercicio de sus funciones, previstas en su Tratado de Creación, para garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de Cartagena.

Con respecto al proceso de desarrollo y su impacto en el medio ambiente, las Altas Autoridades Ambientales Andinas aprobaron, en julio, los Lineamientos para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible en la Comunidad Andina; reafirmaron su compromiso en la reformulación de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino y aprobaron un documento preparatorio hacia la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

En materia socio-política, los Presidentes de los países de la CAN, reunidos en Machu Picchu, Perú, a fines de junio, han manifestado su decisión de avanzar en la defensa de la democracia y el respeto de los derechos humanos, en particular de los pueblos indígenas, así como el deseo de establecer una alianza en la lucha contra la pobreza.

Los Presidentes de los Países Miembros de la CAN se reunieron el 23 de noviembre, en Lima, para reflexionar sobre la marcha del proceso de integración y las dificultades que enfrenta. En esa ocasión acordaron iniciar una negociación para perfeccionar el espacio económico andino, que culmine en la próxima Reunión

---

<sup>27</sup> Decisión 501, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 22/6/2001, Venezuela. La Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo fue aprobada en mayo de 1999 (Decisión 459) y para garantizar su instrumentación se creó un Grupo de Trabajo de Alto Nivel, el cual recomendó la aprobación de las Decisiones 501 y 502.

<sup>28</sup> Decisión 502, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 22/6/2001, Venezuela.

<sup>29</sup> Decisión 500, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 22/6/2001, Venezuela.

Cumbre a realizarse en mayo de 2002 en La Paz. Para tal efecto, convocaron a una reunión de trabajo a realizarse en enero de 2002, con los Ministros de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Desarrollo Económico, Agricultura y Economía. La agenda de dicha reunión incluirá entre otros los siguientes puntos: plazos y definiciones para perfeccionar la Zona de Libre Comercio; aprobación del Arancel Externo Común y plazos y procedimientos para su aplicación; definiciones comunitarias sobre regímenes aduaneros especiales; coordinación de políticas agropecuarias; y definición de la Política Comercial Común. El informe del equipo ministerial será recibido por los Presidentes Andinos en una reunión a realizarse en Santa Cruz de la Sierra.<sup>30</sup>

## MERCOSUR

El funcionamiento del MERCOSUR en 2001 estuvo pautado por el contexto económico crítico de la Argentina. Entre otras razones, ello contribuyó para que los trabajos relativos a los temas de la "Agenda de Relanzamiento", conjunto de tareas acordado a mediados del año anterior y considerado esencial para la profundización de la Unión Aduanera, no avanzaran con el ritmo esperado. Es así como en las reuniones de junio y diciembre del Consejo del Mercado Común (CMC) fue necesario que se postergaran varios de los plazos previamente establecidos<sup>31</sup>.

En ese contexto subregional, se realizó en abril la II Reunión Extraordinaria del CMC para tratar las medidas excepcionales en el ámbito arancelario adoptadas por la Argentina, en el marco de un programa para impulsar la competitividad de su economía. De acuerdo a la Decisión adoptada en esa oportunidad se facultó a dicho país a aplicar, con carácter excepcional y temporario hasta el 31 de diciembre de 2002, alícuotas distintas a las del Arancel Externo Común (AEC) a las importaciones de países no miembros del MERCOSUR<sup>32</sup>. En consideración de los efectos distorsivos que estas medidas pudieran ocasionar en el comercio intrazona, Paraguay solicitó que se le facultara la adopción, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2002, de aranceles aduaneros a las importaciones originarias del MERCOSUR para un número de ítem NCM no superior al 5% del universo arancelario<sup>33</sup>.

Considerando que el AEC es un instrumento fundamental para consolidar la Unión Aduanera, el CMC aprobó la creación de un Grupo de Alto Nivel para examinar la consistencia y dispersión de su actual estructura y, en particular, evaluar una eventual reducción de los niveles de protección y dispersión arancelaria en las cadenas de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones. Las propuestas deberán respetar el nivel máximo de 20% previsto para los niveles del AEC, aunque podrán ser considerados niveles superiores transitorios para los productos agrícolas

---

<sup>30</sup> "Documento del Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores sobre los acuerdos alcanzados por los Presidentes de la Comunidad Andina", 23/11/2001, Lima ([//www.rree.gov.bo/](http://www.rree.gov.bo/)).

<sup>31</sup> Varios de los plazos fueron extendidos hasta el 31 de mayo de 2003. Decisión 16/01, Consejo Mercado Común, 21/12/2001, Montevideo.

<sup>32</sup> Decisión 01/01, Consejo Mercado Común, 7/4/2001, Buenos Aires.

<sup>33</sup> En julio fue publicado el Decreto Presidencial "Medida Especial Temporaria a la Importación (METI)", por el cual se aplica hasta el 31 de diciembre de 2002 un impuesto de 10% sobre 332 ítem NCM, aunque éstos provengan de los socios del MERCOSUR. En un Decreto posterior este número fue ampliado a 369 posiciones NCM. Estos Decretos tuvieron como respuesta una Consulta de Brasil y Argentina ante la Comisión de Comercio, solicitando la revocación de dicha medida (Consulta N°19/01).

subsidiados en terceros países<sup>34</sup>. Estas propuestas deberían ser elevadas al Grupo Mercado Común (GMC) antes del 30 de noviembre de 2001, pero debido a la importancia de las tareas encomendadas al Grupo el CMC prorrogó el plazo hasta el 30 de junio de 2002. Adicionalmente, como parte del proceso de reducción del incremento transitorio del AEC que se había realizado en 1997, se resolvió reducir el mismo en un punto porcentual adicional a partir del 1° de enero de 2002.

En cuanto al perfeccionamiento de la zona de libre comercio, el CMC aprobó la incorporación plena de Paraguay al Acuerdo sobre la Política Automotriz del MERCOSUR (PAM)<sup>35</sup>, la cual establece las bases para la instauración del libre comercio en el sector a partir del 1° de febrero de 2006. La PAM había sido aprobada a fines del año 2000 sin la adhesión de Paraguay, esperándose su entrada en vigencia a partir del 1° de febrero de 2001; sin embargo, la misma fue protocolizada ante la ALADI en octubre<sup>36</sup>. El Comité Automotor debería haber evaluado antes del 1° de setiembre de 2001 las reglas del comercio administrado entre Argentina y Brasil y la estructura arancelaria para la importación de productos automotores de extrazona, con vistas a realizar eventuales enmiendas a la PAM.

Respecto al sector azucarero, cuya incorporación al libre comercio al interior del bloque estaba prevista para el año 2001, la situación permanece incambiada al no lograrse un acuerdo en el Grupo Ad-Hoc respectivo. Brasil manifestó su frustración por el no cumplimiento del plazo, mientras que las delegaciones de Argentina y Paraguay plantearon que aquel plazo debe postergarse hasta el 31 de diciembre de 2004.<sup>37</sup>

Con el propósito de facilitar el comercio intrazona se ha buscado promover la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad. Sin perjuicio de los esfuerzos en ese sentido, se considera que se debe avanzar también en el proceso de armonización de procedimientos de evaluación de la conformidad; para ello el GMC aprobó las "Directrices para la Elaboración, Adopción y Revisión de Procedimientos MERCOSUR para la Evaluación de la Conformidad"<sup>38</sup>, las cuales prevén la existencia de un mecanismo de consulta interna en cada Estado Parte.

En su Reunión de diciembre, el CMC aprobó el proyecto con los resultados de la III Ronda de Negociación de compromisos específicos en materia de servicios.<sup>39</sup> En esa ocasión se aprobó también una Decisión denominada "Exención MERCOSUR para futuras reglamentaciones restrictivas", por la cual, cuando un Estado Parte ejerza su derecho a reglamentar aquellos sectores y subsectores de servicios que en la actualidad no están reglamentados, eximirá a los servicios y a los prestadores de servicios de los demás Estados Partes de las restricciones al acceso a mercado y al

---

<sup>34</sup> Acta N° 04/01, XLIV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, 4-5/12/2001, Montevideo.

<sup>35</sup> Trigesimosexto Protocolo Adicional, ACE N° 18, 11/10/2001.

<sup>36</sup> Trigesimoprimer Protocolo Adicional, ACE N° 18, 11/10/2001. Como este Protocolo no está aún vigente, los acuerdos bilaterales entre Argentina y Brasil (ACE N° 14), Argentina y Uruguay (ACE N° 1) y Brasil y Uruguay (ACE N° 2) han sido prorrogados hasta el 31 de diciembre del corriente año.

<sup>37</sup> En 1994 el CMC creó el Grupo Ad-Hoc del sector azucarero para definir el régimen de transición para su adecuación al Régimen de Unión Aduanera, la que se produciría en el 2001 (Decisiones 7/94 y 19/94).

<sup>38</sup> Resolución N° 6/01, Grupo Mercado Común, 25-26/4/2001, Asunción.

<sup>39</sup> Decisión N° 10/01, Consejo Mercado Común, 21/12/2001, Montevideo.

trato nacional que eventualmente pudiera contener esta reglamentación, siempre que se encuentren liberalizados y consignados en las listas de los demás Estados Partes.<sup>40</sup>

Adicionalmente, el GMC instruyó a los correspondientes Subgrupos de Trabajo para adoptar criterios comunes respecto a la clasificación y definición de sectores y subsectores correspondientes a Comunicaciones y Servicios Financieros. Esta tarea deberá estar finalizada en junio de 2002, a fin de que dichos sectores sean incluidos en la Cuarta Ronda de Negociación de Compromisos Específicos<sup>41</sup>. En esa oportunidad, el GMC resaltó la necesidad de proceder a la pronta aprobación parlamentaria y a la ratificación del Protocolo de Montevideo sobre el comercio de servicios.

Por otra parte, debido a las dificultades para alcanzar un acuerdo sobre un Proyecto de Protocolo en el Grupo Ad-Hoc de Compras Gubernamentales, el GMC resolvió prorrogar hasta el mes de junio de 2002 el plazo para que este Grupo finalice el proyecto. Tales diferencias se han presentado en los siguientes temas: inclusión o no de las políticas de desarrollo en la nómina de requisitos de desempeño prohibidos; necesidad de compensación cuando el retiro de entidades cubiertas en el protocolo se deba a la supresión o privatización; preferencias a otorgar a los proveedores y prestadores de los Estados Partes; límites por sobre los cuales serán de aplicación las disposiciones del Acuerdo; causal de contratación directa para la compra de bienes agrícolas por razones de abastecimiento y por políticas de sostén de precios; entre otros.<sup>42</sup> También se prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2002 el mandato del Grupo Ad-Hoc Concesiones para presentar un Proyecto de Marco Normativo y hasta junio de 2003 para presentar la lista de entidades gubernamentales cubiertas por el mismo<sup>43</sup>.

Respecto al perfeccionamiento del Sistema de Solución de Controversias, el CMC resolvió prorrogar el plazo originalmente previsto hasta el 30 de noviembre de 2001 para que el Grupo de Alto Nivel completara su mandato. En ese sentido, el Grupo presentó un proyecto, el cual fue objeto de análisis en una Reunión Extraordinaria del GMC realizada en diciembre, que resolvió elevarlo al CMC sin haberse logrado consenso en la totalidad del documento.<sup>44</sup>

En materia de coordinación de políticas macroeconómicas, la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales resolvió derivar al Grupo de Monitoreo Macroeconómico la tarea de evaluar las metas de indicadores y presentar propuestas que perfeccionen las modalidades o mecanismos de convergencia de las variables seleccionadas.

En junio, el CMC aprobó el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente, teniendo en consideración la necesidad de contar con un marco jurídico para reglamentar las acciones de protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. En la implementación de sus disposiciones, los Estados Parte deberán

---

<sup>40</sup> Decisión N° 11/01, Consejo Mercado Común, 21/12/2001, Montevideo.

<sup>41</sup> Acta N° 03/01, XLIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, 9-10/10/2001, Montevideo (obtenido en [//www.mercosur.org.uy/](http://www.mercosur.org.uy/)).

<sup>42</sup> Acta N° 03/01, XLIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, 9-10/10/2001, Montevideo (obtenido en [//www.mercosur.org.uy/](http://www.mercosur.org.uy/)).

<sup>43</sup> Acta N° 04/01, XLIV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, 4-5/12/2001, Montevideo (obtenido en [//www.mercosur.org.uy/](http://www.mercosur.org.uy/)).

<sup>44</sup> Finalmente, en ocasión de la Reunión Extraordinaria del CMC realizada en febrero de 2002 los Estados Partes suscribieron el Protocolo de Olivos sobre el Sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR. Acta N° 01/02, III Reunión Extraordinaria del Consejo Mercado Común, 18/2/2002, Buenos Aires.

orientarse por lo siguiente: a) promoción de la protección del medio ambiente y del aprovechamiento más eficaz de los recursos disponibles mediante la coordinación de políticas sectoriales, sobre la base de los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio; b) incorporación del componente ambiental en las políticas sectoriales e inclusión de las consideraciones ambientales en la toma de decisiones que se adopten en el ámbito del MERCOSUR; c) promoción del desarrollo sustentable por medio del apoyo recíproco entre los sectores ambientales y económicos, evitando la adopción de medidas que restrinjan o distorsionen, de manera arbitraria o injustificada, la libre circulación de bienes y servicios en el ámbito del MERCOSUR; d) tratamiento prioritario e integral de las causas y las fuentes de los problemas ambientales; e) promoción de una efectiva participación de la sociedad civil en el tratamiento de las cuestiones ambientales; y f) fomento a la internalización de los costos ambientales mediante el uso de instrumentos económicos y regulatorios de gestión.

En el plano de acciones conjuntas se aprobó el Programa de Acción del MERCOSUR al Combate de los Ilícitos en el Comercio Internacional, propuesta elaborada por el Comité de Directores de Aduana.

En el primer semestre del año se realizó la Primera Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR, Bolivia y Chile. En la misma, los Estados Parte resolvieron dar prioridad a ámbitos específicos como extrema pobreza, erradicación del trabajo infantil y políticas enfocadas al núcleo familiar.

## **Bolivia - MERCOSUR**

Los países del MERCOSUR y Bolivia protocolizaron un conjunto de resoluciones de la Comisión Administradora aprobadas en 2000: el Régimen de Solución de Controversias definitivo<sup>45</sup>; modificaciones al Régimen de Origen del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, referidas a la certificación para productos que se exportan a través de ductos<sup>46</sup>; ampliación del plazo de aplicación de requisitos de contenido regional más flexibles que el régimen definitivo<sup>47</sup>; así como la ampliación del plazo de validez del certificado de origen por el tiempo en que la mercancía se encuentre amparada por algún régimen suspensivo de importación<sup>48</sup>.

En un Protocolo Adicional, suscrito a comienzos de agosto, las Partes resolvieron acelerar los cronogramas de desgravación para productos que se clasifican en 69 ítem NALADISA por parte del MERCOSUR, de los cuales 20 quedan totalmente desgravados, y en 40 ítem NALADISA por parte de Bolivia, de los cuales 13 quedan totalmente desgravados, todo lo cual se estima redundará en una mayor dinámica de las corrientes de comercio entre las Partes<sup>49</sup>. En el mismo Protocolo se modifican las condiciones de aplicación de requisitos específicos de origen para algunos productos incluidos en el correspondiente anexo.

---

<sup>45</sup> Decimopimer Protocolo Adicional, ACE N° 36, 19/6/2001.

<sup>46</sup> Noveno Protocolo Adicional, ACE N° 36, 19/6/2001.

<sup>47</sup> Décimo Protocolo Adicional, ACE N° 36, 19/6/2001. El plazo de aplicación de estos tratamientos especiales fue nuevamente prorrogado hasta el 31 de marzo de 2002, según el Decimosexto Protocolo Adicional, ACE N° 36, 31/12/2001.

<sup>48</sup> Decimoterter Protocolo Adicional, ACE N° 36, 19/6/2001.

<sup>49</sup> Decimocuarto Protocolo Adicional, ACE N° 36, 3/8/2001.



Por otra parte se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2005 el plazo para que los productos elaborados utilizando insumos importados temporalmente o bajo el Régimen de "draw back" se beneficien del programa de liberación del Acuerdo.<sup>50</sup>

## **Chile - MERCOSUR**

El ACE 35 fue objeto de ajustes, formalizados en dos protocolos adicionales. El primero de ellos con el fin de extender hasta el 31 de diciembre de 2005 el plazo para que los productos elaborados, utilizando insumos importados bajo los regímenes de importación temporal o "draw back" se beneficien del programa de liberación del Acuerdo, que originalmente preveía la posibilidad de este beneficio hasta el 30 de setiembre de 2001.<sup>51</sup>

El segundo se refiere a la modificación de la fecha en la cual la Comisión Administradora del Acuerdo acordará el tratamiento arancelario a otorgar a los productos del sector automotor, para el comercio recíproco entre la República de Chile y la República del Paraguay, estableciendo como límite el 30 de junio de 2002.<sup>52</sup>

En la reunión de octubre del GMC las delegaciones de los países del MERCOSUR expresaron su interés en convocar próximamente a una reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 35 a fin de acelerar los Cronogramas de Liberación Comercial.<sup>53</sup>

## **Chile - Ecuador**

Ambos países incorporaron al ACE N° 32 el "Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Silvoagropecuaria entre el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria de la República del Ecuador y el Servicio Agrícola y Ganadero de la República de Chile"<sup>54</sup>.

## **Chile - Perú**

En marzo se realizó una Reunión Ministerial Conjunta, con el propósito de revitalizar las relaciones entre ambas Naciones. Para supervisar y coordinar el avance de los temas de la relación bilateral, se creó la Comisión Binacional Permanente de Cooperación. Dicha Comisión estará presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores y se reunirá una vez al año. En el plano económico, se señaló la voluntad de profundizar y perfeccionar el Acuerdo de Complementación Económica y alcanzar la pronta ratificación del Acuerdo para la Protección Recíproca de Inversiones y el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación.<sup>55</sup>

---

<sup>50</sup> Decimoquinto Protocolo Adicional, ACE N° 36, 31/12/2001.

<sup>51</sup> Vigésimosexto Protocolo Adicional, ACE N° 35, 28/9/2001. De esta forma, lo dispuesto en esta materia se alinea con lo acordado en el marco del MERCOSUR, permitiendo la utilización de esos regímenes por el mismo período de tiempo.

<sup>52</sup> Vigésimoséptimo Protocolo Adicional, ACE N° 35, 31/12/2001.

<sup>53</sup> Acta N° 03/01, XLIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, 9 y 10/10/2001, Montevideo (obtenido en //www.mercosur.org.uy/).

<sup>54</sup> Tercer Protocolo Adicional, ACE N° 32, 24/1/2001.

<sup>55</sup> Comunicado de prensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile, 30/3/2001.

## Chile - México

En julio se realizó la IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente, en la que ambos países se comprometieron a impulsar una relación, de naturaleza estratégica, con el propósito de alcanzar posiciones comunes en los temas fundamentales de la agenda regional y global.<sup>56</sup>

## Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela)

En el marco del ACE N° 33, México y Venezuela acordaron acelerar los correspondientes cronogramas de desgravación, estableciéndose un arancel de cero para la importación de productos que se clasifican en 45 y 38 ítem para las preferencias otorgadas por México y Venezuela, respectivamente<sup>57</sup>.

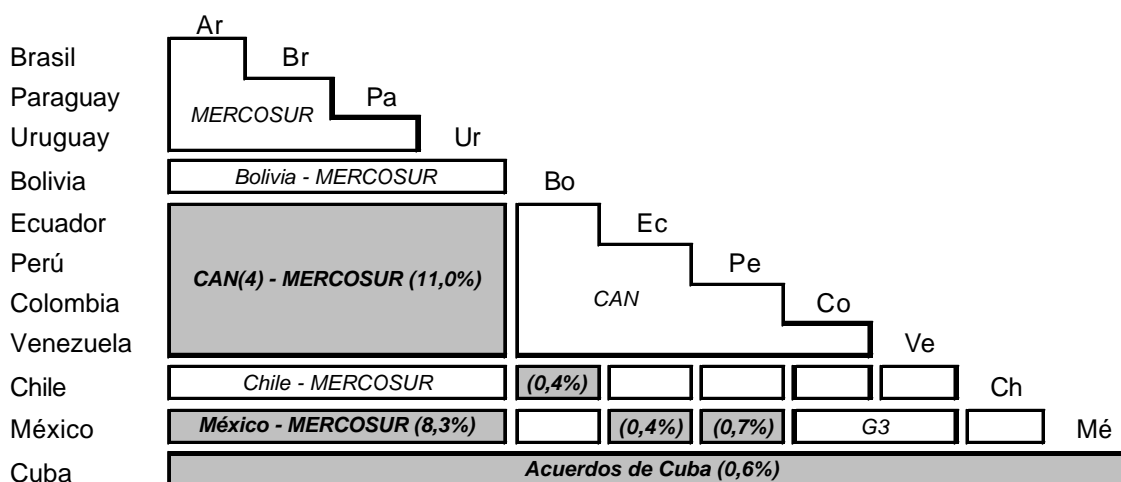
## B. Acuerdos en Negociación

Las relaciones bilaterales no amparadas por acuerdos de tercera generación son 34. No obstante ello, existen acuerdos parciales de diferente alcance y en algunos de ellos se están desarrollando negociaciones para suscribir acuerdos de libre comercio. De las negociaciones en curso, las más importantes por su significación comercial son aquellas que se llevan adelante entre la CAN (4) y el MERCOSUR, y entre este bloque y México.

### ALADI

#### RELACIONES BILATERALES SIN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO

Porcentaje del comercio intrarregional en 2001



## Bolivia - Chile

Durante 2001 se realizaron dos reuniones ordinarias de la Comisión Administradora del ACE N° 22 (la VIII y la IX), avanzando en las negociaciones para alcanzar un acuerdo de libre comercio. Chile presentó una propuesta de texto de

<sup>56</sup> Comunicado de prensa 139/01, México, 12/7/2001.

<sup>57</sup> Primer y Segundo Protocolos Adicionales, ACE N° 33, 31/8/2001.

normativa y Bolivia ha presentado propuestas en origen, solución de controversias y salvaguardias<sup>58</sup>.

Por otra parte, en la V Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora, celebrada en enero de 2001 en Montevideo, convinieron modificar las condiciones de acceso preferencial para aceites de soya y girasol al mercado chileno hasta el 31 de diciembre de 2002<sup>59</sup>.

## **Cuba**

Concluida la adecuación de los acuerdos suscritos, previo a su adhesión, al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 y la suscripción de acuerdos de complementación económica con Chile y Paraguay una vez formalizada su adhesión al Tratado de Montevideo 1980, la República de Cuba llevó a cabo la ampliación de sus acuerdos con Brasil (ACE N° 43)<sup>60</sup> y Ecuador (ACE N° 46)<sup>61</sup>. En el primer caso, Brasil ha incorporado preferencias para productos que, en total, se clasifican en 756 ítem NALADISA, mientras que las de Cuba alcanzan a 1.076 ítem. En el ACE N° 46 el ajuste comprendió la desgravación total de todos los productos negociados, que se clasifican en 335 y 168 ítem NALADISA por parte de Cuba y Ecuador, respectivamente.

## **CAN - MERCOSUR**

En el mes de abril de 2001 se realizó en Asunción la primera reunión para retomar las negociaciones para la suscripción de un acuerdo de libre comercio entre ambos bloques antes del 31 de diciembre de dicho año, tal como fuera anunciado por los Mandatarios de los países de la CAN y el MERCOSUR en la Cumbre Sudamericana de Brasilia realizada en agosto de 2000. En esa ocasión acordaron que los Estados Parte del MERCOSUR remitirían a la Comunidad Andina las propuestas de negociación (texto normativo y metodología de negociación) antes del 23 de mayo, y que la CAN remitiría su contrapropuesta a más tardar el 22 de junio. Además de los textos comprometidos, el MERCOSUR remitió los anexos sobre Solución de Controversias y Medidas Fitosanitarias.

La segunda reunión MERCOSUR - CAN se realizó en agosto, en Montevideo. En la misma, además de analizar el proyecto de acuerdo en base a la contrapropuesta andina, las partes resolvieron tratar en forma paralela el tema Solución de Controversias. Además, la delegación del MERCOSUR entregó su propuesta sobre Salvaguardias y expresó sus opiniones respecto a la propuesta andina de Régimen de Origen (basada en el Régimen General de Origen de la ALADI), comprometiéndose a circular su propuesta al respecto en setiembre. Por su parte, la delegación andina entregó una contrapropuesta sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Durante la tercera reunión, llevada a cabo en Lima en octubre, las delegaciones continuaron intercambiando criterios respecto a la cobertura del Acuerdo, plazos, aplicación de preferencias sobre un arancel base al momento de la suscripción del Acuerdo o sobre el arancel vigente al momento, y el alcance de las listas especiales de Ecuador y Paraguay. Asimismo, acordaron intercambiar sus respectivas listas de

---

<sup>58</sup> Boletín Informativo N° 5, Mayo 2001, Dirección General de Comercio Exterior, Bolivia.

<sup>59</sup> Decimosegundo Protocolo Adicional, ACE N° 22, 8/2/2001.

<sup>60</sup> Primer Protocolo Adicional, ACE N° 43, 19/1/2001.

<sup>61</sup> Primer Protocolo Adicional, ACE N° 46, 30/4/2001.

productos sensibles y solicitar a la ALADI la actualización de los patrimonios históricos registrados en los respectivos acuerdos. Respecto al tratamiento a otorgar a este último conjunto de productos, no hubo acuerdo.

En la cuestión normativa, la CAN entregó su contrapropuesta de Salvaguardias, mientras que el MERCOSUR expuso su propuesta de Origen y se comprometió a completarla a la brevedad posible. Asimismo, acordaron intercambiar información sobre sus respectivas normativas vigentes en el sector automotriz, con vistas a tratar este tema en la siguiente reunión.

La cuarta reunión se realizó a fines de noviembre, en Lima. En dicha ocasión acordaron intercambiar, a más tardar el 1° de febrero de 2002, las listas de productos sensibles, detallando plazos, calendario de desgravación y períodos de gracia, así como las listas de desgravación inmediata y el cronograma de desgravación general. Por otra parte, siguió sin lograrse un acuerdo respecto al tratamiento del Patrimonio Histórico, el cual continuará negociándose. En materia de normativa de origen, la CAN enviará antes del 18 de enero de 2002 su contrapropuesta y el MERCOSUR completará su propuesta antes del 1° de febrero. El tratamiento de los productos del sector automotriz quedó postergado.

En lo que respecta a los acuerdos bilaterales, el ACE N° 39 (Brasil - CAN) fue objeto de una ampliación en su programa de liberación, resultado de la incorporación de nuevas preferencias arancelarias, así como la profundización de las preferencias correspondientes a productos ya negociados, de tal manera que dicho Acuerdo actualmente contiene tratamientos arancelarios preferenciales para productos clasificados en 2.844 ítem NALADISA 96<sup>62</sup>.

Por otra parte, en julio de 2001, se reunieron en La Paz los Ministros de Relaciones Exteriores para dar inicio al Diálogo y Concertación Política entre la Comunidad Andina - MERCOSUR y Chile. En su Declaración Ministerial de La Paz sobre la institucionalización del Diálogo Político, coincidieron en la importancia de este mecanismo para propiciar el proceso de convergencia entre ambos bloques, así como para promover las relaciones dinámicas entre los Estados Miembros y su proyección externa conjunta. El mecanismo estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, cuyos representantes se reunirán semestralmente para realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados, fomentar la cooperación política y proponer la agenda, sede y oportunidad de los encuentros de los Ministros.

En dicha oportunidad se formularon las bases para un proyecto sobre la creación de una Zona de Paz y de Cooperación Suramericana, y se tomó nota de la propuesta argentina para la elaboración del "Compromiso socio-cultural de la Comunidad Andina - MERCOSUR y Chile", así como de la propuesta boliviana relativa a un "Programa de Cooperación sobre la Sociedad de la Información". Ambas iniciativas serán consideradas en la siguiente reunión.

## **MERCOSUR - México**

Con base en lo acordado por el Consejo del Mercado Común en su XIX Reunión, celebrada en Florianópolis en diciembre de 2000, se retomaron los contactos con vistas a la negociación de un acuerdo de libre comercio entre los países del MERCOSUR y México. En ese sentido, la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR cursó en febrero una propuesta al Gobierno mexicano para reiniciar las negociaciones.

---

<sup>62</sup> Cuarto Protocolo Adicional, ACE N° 39, 26/9/2001.

Simultáneamente, se han llevado adelante negociaciones tendientes a lograr un acuerdo sectorial para el comercio de productos automotores.

Paralelamente, se modificó la vigencia de los respectivos acuerdos bilaterales, de tal modo que el ACE N° 5 (México-Uruguay), el ACE N° 6 (Argentina-México), el AAP.R 38 (México-Paraguay) y el Octavo Protocolo Adicional al AAP.R 9 (Brasil-México) quedaron prorrogados hasta la entrada en vigor del futuro acuerdo, lo que redundará en una mayor estabilidad de las corrientes de comercio de los productos negociados bajo esos instrumentos.

En el marco del ACE N° 6, Argentina y México suscribieron tres Protocolos Adicionales con los siguientes objetivos: profundizar preferencias e incorporar nuevos productos<sup>63</sup>; incorporar un esquema preferencial de comercio administrado para productos del sector automotor<sup>64</sup>; y establecer un Régimen de Solución de Controversias<sup>65</sup>, lo que, conjuntamente con la extensión de la vigencia del Acuerdo hasta la entrada en vigor del nuevo acuerdo, otorga mayor transparencia y estabilidad a la relación comercial bilateral. Cabe señalar que el Protocolo que contiene el esquema para el sector automotor incorpora un régimen de origen propio y vigencia independiente del Acuerdo por un año, con la posibilidad de extenderla en la medida que no se hayan utilizado en su totalidad los cupos negociados.

Por su parte, Brasil y México llevaron adelante un proceso de negociación para concertar un acuerdo similar a los que este último tiene suscritos con Argentina y Uruguay. Dicho proceso permitió que prácticamente se acordaran los textos relativos a acceso a mercados, reglas de origen, normas técnicas y fitosanitarias, así como un mecanismo de solución de controversias; sin embargo, no fue posible definir los productos que contendría el acuerdo antes del 30 de junio de 2001, fecha límite establecida por el MERCOSUR para que sus países miembros pudieran realizar negociaciones bilaterales<sup>66</sup>.

No obstante lo anterior, en marzo de 2001 se concluyó la negociación de un acuerdo sobre autopartes, dando como resultado la suscripción del Octavo Protocolo Adicional al AAP.R 9<sup>67</sup>, mediante el cual se formalizan los tratamientos preferenciales en dicho sector, y el cual estará en vigor hasta que sea sustituido por un nuevo acuerdo entre México y el MERCOSUR.

Respecto a las relaciones bilaterales entre México y Uruguay, tal como está previsto en los respectivos protocolos firmados a fines de 1999, en marzo de 2001 entraron en vigor el Régimen de Solución de Controversias y la ampliación del ACE, que en su nuevo formato constituye un acuerdo con liberalización comercial para aproximadamente el 90% del universo arancelario, con una normativa adecuada y moderna que comprende regímenes propios de origen y salvaguardias; normas sobre la aplicación de prácticas desleales de comercio; normas técnicas; medidas sanitarias y fitosanitarias; inversión; y propiedad intelectual.

---

<sup>63</sup> Asimismo, el Protocolo incorpora al Acuerdo disciplinas en materia de preservación de preferencias, normas sanitarias, normas técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Decimosegundo Protocolo Adicional, ACE N° 6, 13/3/2001.

<sup>64</sup> Decimocuarto Protocolo Adicional, ACE N° 6, 13/3/2001.

<sup>65</sup> Decimotercer Protocolo Adicional, ACE N° 6, 13/3/2001.

<sup>66</sup> Información obtenida en el sitio web de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales ([//www.economia-snci.gob.mx/](http://www.economia-snci.gob.mx/)).

<sup>67</sup> Octavo Protocolo Adicional, APP.R N° 9, 13/3/2001.

## **México - Ecuador**

En una reunión realizada en junio en México entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador y el Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Cancillería de México, se evaluó el estado actual de las relaciones bilaterales y se acordó promover consultas tendientes al eventual reinicio de las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio.<sup>68</sup>

## **VI. EL SISTEMA DE APOYO EN FAVOR DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO (PMDER)**

### **A. La firma de nuevos protocolos por los PMDER**

Durante 2001 los PMDER suscribieron 39 protocolos, incorporados en 16 acuerdos, los cuales se corresponden a diferentes mecanismos del Tratado de Montevideo 1980. Así, la mayoría de ellos (10) es de complementación económica, en tanto que otros cuatro son de renegociación de patrimonio histórico. Los restantes son un acuerdo de promoción comercial y el otro suscrito al amparo del Artículo 14 del Tratado de Montevideo 1980.

De los protocolos anteriormente mencionados se puede decir que contienen tratamientos diferenciales a su favor: el Decimosegundo Protocolo Adicional al ACE N° 22, mediante el cual Chile otorga a Bolivia preferencias arancelarias para el ingreso a su mercado de aceites de soya y girasol; los Protocolos Adicionales Decimosegundo y Decimoséptimo al ACE N° 36, a través de los cuales la Argentina otorga una preferencia adicional para el ingreso a su mercado de camisas de origen boliviano, aplicable a un cupo, con vigencia desde junio de 2001 hasta marzo de 2002; el Decimocuarto al ACE N° 36 que profundiza un mayor número de preferencias para Bolivia; y el Primer Protocolo Adicional al ACE N° 46 por el mayor número de preferencias que recibe Ecuador de Cuba.

### **B. Programa de Actividades en favor de los PMDER**

La Secretaría General ha desarrollado diversas acciones de cooperación técnica cuyo propósito fue el de apoyar a los sectores público y privado en diferentes temáticas y mediante diversas acciones, en función de los requerimientos de los Gobiernos de dichos países. A continuación se reseñan las actividades consideradas más relevantes:

### **Apoyo para las negociaciones del ALCA**

Las negociaciones para la conformación del ALCA y el desafío que ello implica para los diferentes países y, en especial, para los PMDER, los indujo a solicitar estudios orientados a mejorar los beneficios netos de su incorporación en dicho proceso de integración. En este sentido, se realizó una evaluación del impacto del ALCA en cada uno de los PMDER.

---

<sup>68</sup> Delegaciones gubernamentales de ambos países se reunieron nuevamente en febrero de 2002, en Quito.

Paralelamente, la presentación de los documentos permitió la organización de seminarios en los países, en los que participaron representantes de los sectores público y privado interesados en conocer sus resultados.

El objetivo de los mencionados estudios fue evaluar los potenciales impactos de la conformación del ALCA en los PMDER y sobre los demás acuerdos comerciales en los que éstos participan en el Hemisferio y, al mismo tiempo, adelantar recomendaciones orientadas a preservar sus intereses en el proceso de negociación del ALCA.

### **Comercio electrónico**

El comercio electrónico fue otro de los temas que concitó interés en los PMDER, lo que se tradujo en la realización de estudios y seminarios en varias ciudades de estos países, con el objeto de promover la discusión correspondiente. En este sentido, cabe destacar que la Secretaría General ha concluido la elaboración del "Plan Nacional de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Paraguay (2002-2005)", cuyo objetivo general es promover el desarrollo de la Sociedad de la Información en el Paraguay como medio para acelerar su crecimiento económico, mejorar el bienestar de su población y conseguir una adecuada inserción en la economía internacional.

### **Gestiones ante Agencias Internacionales**

En virtud de la Resolución 52 (X) del Consejo de Ministros, que instruye a la Secretaría General para desarrollar gestiones ante agencias internacionales con el fin de apoyar las actividades a favor de los PMDER, la Secretaría ha presentado una solicitud al Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero, de las Naciones Unidas, la misma que ha sido considerada favorablemente, aunque en forma parcial, por dicha Institución.

### **Evaluación del Programa de Actividades a favor de los PMDER**

Otra actividad a destacar es la evaluación de los Programas de Actividades en favor de los PMDER desarrollados por la Secretaría General en el período 1996-2000, la que ha permitido identificar sus principales resultados y proponer acciones destinadas a mejorar la eficacia de los mismos.

### **Tratado de Paz Ecuador-Perú**

En virtud del Tratado de Paz suscrito entre Ecuador y Perú, se han elaborado dos proyectos en favor del Ecuador. El primero orientado a acceder a mercados amazónicos brasileños utilizando la nueva ruta fluvial y, el segundo, relativo al desarrollo de las provincias fronterizas, localizadas al sur del país.

## **VII. INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTROS PAÍSES Y ÁREAS DE AMÉRICA LATINA**

### **A. Acuerdos firmados al amparo del Artículo 25 del TM80**

Cabe destacar la suscripción de tres Acuerdos de Complementación Económica al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, dos de ellos suscritos por

Brasil con Guyana y Trinidad y Tobago, respectivamente, y el tercero suscrito por Cuba con CARICOM.

Las preferencias arancelarias contenidas en estos Acuerdos se extienden automáticamente a los PMDER. En ese sentido los Acuerdos de Brasil han implicado la extensión de nuevas preferencias para los PMDER en dos ítem NALADISA (ambos casos por el Acuerdo con Guyana), mientras que el Acuerdo de Cuba implica nuevas preferencias para estos países en 411 ítem NALADISA.

### **Brasil - Guyana y Trinidad y Tobago**

En el año 2001, se verificó la suscripción de sendos Acuerdos de Brasil con Guyana y Trinidad y Tobago (N° 38 y 39, respectivamente). Dichos Acuerdos constituyen los primeros instrumentos suscritos por Brasil al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. A través de los mismos los países participantes se otorgan tratamientos arancelarios preferenciales para productos de diversos sectores.

En el primer Acuerdo mencionado, Brasil otorga preferencias arancelarias a productos que se clasifican en 132 ítem NALADISA, mientras que recibe preferencias para productos que se clasifican en 887 ítem<sup>69</sup>. Por su parte, en el Acuerdo con Trinidad y Tobago recibe preferencias en 184 ítem y otorga sobre 126 ítem NALADISA<sup>70</sup>.

### **Cuba - CARICOM**

El Acuerdo suscrito por Cuba y los países del CARICOM en julio de 2000 prevé su entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2001 o cuando ambas partes se hayan informado que han cumplido con los procedimientos legales internos. En el mismo, Cuba otorga preferencias arancelarias de 100% en 1.062 ítem NALADISA, 993 de ellos con una desgravación inmediata y los 69 restantes en un cronograma lineal a 4 años. Por su parte, los países de la Comunidad del Caribe también otorgan preferencias totales en 731 ítem NALADISA, 684 de ellos con una desgravación inmediata y los restantes 47 en un cronograma lineal a 4 años.

### **Colombia - Honduras**

En 2001 se llevó a cabo la ampliación del Acuerdo entre Colombia y Honduras, mediante la suscripción de dos Protocolos Adicionales al Acuerdo N° 9, suscrito al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980<sup>71</sup>. En estos Protocolos se amplía el conjunto de productos con preferencias, las que además se otorgan por primera vez con carácter recíproco. El Segundo Protocolo Adicional, suscrito en junio de 2001, modifica la Lista de Productos con Márgenes de Preferencias Arancelarias Fijas. Colombia otorga preferencias para un total de 69 ítem, mientras que Honduras lo hace para 70 ítem.

---

<sup>69</sup> AAP.A25TM N° 38, 27/6/2001.

<sup>70</sup> AAP.A25TM N° 39.

<sup>71</sup> Primer Protocolo Adicional, 20/2/2001, y Segundo Protocolo Adicional, 13/6/2001, AAP.A25TM N° 9.



## **B. Otros acuerdos y negociaciones**

### **CAN - Centroamérica**

En marzo de 2001 se realizó la III Ronda de las negociaciones de un acuerdo de preferencias arancelarias con los países del denominado Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), proceso iniciado en marzo de 2000. En mayo, se intercambiaron los listados consolidados de productos de interés con las preferencias solicitadas y ofertadas. La siguiente Ronda se realizó los días 7 y 8 de junio de 2001, en la ciudad de Lima, racionalizando las preferencias negociadas y atendiendo el principio de asimetría.<sup>72</sup> Es de destacar que actualmente sólo Colombia y Venezuela tienen firmados Acuerdos de Alcance Parcial con estos tres países. Este último país otorga preferencias para varios productos pero no recibe contrapartida.

### **México - Centroamérica**

Con la incorporación a los ordenamientos jurídicos internos por parte de México, Honduras y El Salvador, el 15 de marzo 2001 entraron en vigor los Tratados de Libre Comercio suscritos en el año 2000 por México con dichos países<sup>73</sup>. Estos Acuerdos se suman a los que México tiene con Costa Rica, Nicaragua y Guatemala, con lo cual este país avanza en la construcción de una zona de libre comercio con América Central, según el mandato expresado por los Presidentes de la región en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

A principios de julio se realizó la primera reunión de la Comisión Administradora del TLC México - Triángulo del Norte. Previamente se había realizado, a comienzos de junio, una reunión de seguimiento del TLC en la cual se revisaron los asuntos de implementación e interés comercial del Tratado. La Comisión funciona en tres niveles: el Ministerial, en el que se tratan medidas de política comercial; el Viceministerial, en el cual se abordan aspectos técnicos, de política y estrategia comercial; y el de Directores, en el cual se atenderán aspectos operativos de carácter técnico. Entre otros aspectos, se aprobó el reglamento del Comité de Integración Regional de Insumos, el cual va a permitir la existencia de un mecanismo que asegure el adecuado abastecimiento de las materias primas e insumos en el área centroamericana, con el objetivo de que los beneficios del TLC sean aprovechados al máximo.<sup>74</sup>

En ocasión de la IV Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio Costa Rica - México, realizada también a comienzos de julio, ambos países estuvieron de acuerdo en seguir impulsando los trabajos sobre acumulación de origen entre Centroamérica y México. Para ello, acordaron el establecimiento de un grupo de trabajo entre los países del esquema comercial centroamericano y México, para que analice los sectores en los que es de mayor interés dicha acumulación e inicie los trabajos técnicos correspondientes.<sup>75</sup>

---

<sup>72</sup> Las negociaciones con Panamá, que fueron iniciadas en 1998, están actualmente suspendidas. Información obtenida en el sitio web de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones ([//www.comunidadandina.org/](http://www.comunidadandina.org/)).

<sup>73</sup> Estos Tratados han dejado sin efecto los Acuerdos previos suscritos al amparo del Artículo 25 N° 11 (con Honduras) y N° 15 (con El Salvador).

<sup>74</sup> Boletín de Prensa N° 45, Secretaría de Economía, México, 6/7/2001.

<sup>75</sup> Boletín de Prensa N° 40, Secretaría de Economía, México, 4/7/2001.

Atendiendo al mandato de los Presidentes de México y Panamá, se reinició el proceso de negociación de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países, con una reunión celebrada en la ciudad de Panamá en noviembre. En esta reunión se analizaron los capítulos a partir de los textos negociados previo a la suspensión de las negociaciones a fines de 1999. El objetivo es que el proceso concluya a finales del primer trimestre de 2002.<sup>76</sup>

## **Chile - Centroamérica**

En marzo de 2001 el Congreso Nacional de Chile aprobó el Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), y el programa de liberación con Costa Rica<sup>77</sup>, suscritos en octubre de 1999, mientras que se encuentra en la última etapa de formalización el correspondiente programa con El Salvador, suscrito en noviembre de 2000<sup>78</sup>.

## **VIII. COOPERACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

### **A. Acuerdos de Libre Comercio existentes**

#### **México - Unión Europea**

Después del primer año de vigencia del Acuerdo Global con la Unión Europea, se celebró en Bruselas en octubre de 2001 la primera reunión del Comité Conjunto establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México. En este encuentro las partes reafirmaron su voluntad de fortalecer los contactos y coadyuvar al fortalecimiento del intercambio político.

Respecto al diálogo político, y de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Global, ambas delegaciones expresaron el interés de que el primer encuentro a nivel presidencial entre México y la Unión Europea se realice en la primera mitad de 2002. En lo que refiere al ámbito de la cooperación, destacaron el progreso en la negociación de un Memorándum de Entendimiento sobre las Pautas Multianuales de la Cooperación de la Comunidad en México, instrumento que establece las principales áreas en las que aquélla se concentrará en los próximos años.<sup>79</sup>

---

<sup>76</sup> Boletín de Prensa N° 80, Secretaría de Economía, México, 28/11/2001. El proceso negociador ha continuado durante 2002 con una nueva reunión a fines de enero, en México, y otra en Panamá durante la segunda semana de marzo. Boletín de Prensa N° 87, 27/1/2002, Secretaría de Economía, México.

<sup>77</sup> El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica consta de dos partes: una primera que contiene las normas comunes que regirán las relaciones entre Chile y cada país centroamericano; y la segunda, compuesta por los Protocolos bilaterales entre Chile y cada país centroamericano.

<sup>78</sup> Finalmente, en enero de 2002 el Congreso de Chile ratificó el Tratado de Libre Comercio con El Salvador, el cual ya había sido ratificado por este país en octubre de 2001, esperándose que el mismo entre en vigor a partir de abril.

<sup>79</sup> First Meeting of the Mexico - European Union Joint Committee, Comunicado de Prensa Conjunto, 3/10/2001, Bruselas ([//europa.eu.int/comm/trade/](http://europa.eu.int/comm/trade/)).

## **Chile - Canadá**

En la Tercera Reunión de la Comisión de Libre Comercio, realizada en mayo en Santiago, se acordó eliminar los aranceles para los siguientes productos originarios de Canadá: papas (SA 2004.10), arvejas secas y frijoles secos (SA 0713), alimentos para mascotas (SA 2309.10), en virtud de una "compensación mutuamente acordada de liberación comercial", debido a la aplicación por parte de Chile de una medida de salvaguardia al trigo.<sup>80</sup>

En esa misma ocasión se acordó establecer formalmente un Comité Bilateral de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para constituir un foro regular de consultas y cooperación técnica, incluyendo el debate sobre asuntos bilaterales, con el objetivo de evitar controversias, y con este fin instruyó a los funcionarios respectivos para que elaboren términos de referencia sobre la conformación de dicho Comité para su envío a la Comisión.

Asimismo, se instruyó a los funcionarios a: iniciar conversaciones exploratorias sobre los beneficios potenciales de incorporar al Tratado los temas relativos a las Compras Públicas; revisar la efectividad de los artículos sobre Servicios Profesionales, así como los posibles mecanismos para mejorar aún más el intercambio bilateral de dichos servicios; y evaluar la conveniencia de avanzar en negociaciones bilaterales en el área de servicios financieros. Finalmente, la Comisión tomó nota del interés de Chile en desarrollar negociaciones de transporte aéreo.

## **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**

La Comisión de Libre Comercio del TLCAN, reunida a fines de julio en Washington, aprobó un acuerdo trilateral tentativo para flexibilizar las reglas de origen para seis productos específicos (bebidas alcohólicas, petróleo crudo, ésteres de glicerol, joyería de perlas, audífonos con micrófonos y chasis con motor). El objetivo es que dichas enmiendas y un proyecto de rectificaciones técnicas, sobre el que se está trabajando, entren en vigor el 1° de enero de 2002. La Comisión instruyó a los funcionarios de los tres Gobiernos para continuar flexibilizando las reglas de origen del TLCAN.<sup>81</sup>

Por otra parte, se revisó la operación del mecanismo de solución de controversias del capítulo XI del TLCAN, se expidieron interpretaciones de algunas de sus disposiciones, y se dieron instrucciones a los expertos para que continúen el análisis de la aplicación y operación del mencionado capítulo, incluido el desarrollo de recomendaciones, según corresponda. Los expertos informarán a los Ministros periódicamente, por lo menos antes de la siguiente reunión de la Comisión de Libre Comercio. Estos pasos contribuirán a la operación eficiente y transparente del capítulo XI, así como a la participación adecuada y responsable de las partes contendientes en dichos procedimientos.

Durante el año 2001 se inició y culminó la Cuarta Ronda de Aceleración de la Desgravación Arancelaria, que entró en vigor en enero de 2002 y afectará a un

---

<sup>80</sup> Declaración Conjunta de Ministros, Tercera Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá, 10/5/2001.

<sup>81</sup> Boletín de Prensa N° 52, Secretaría de Economía, 31/7/2001 ([//www.economia.gob.mx/](http://www.economia.gob.mx/)).

conjunto de productos que representan aproximadamente 5 mil millones de dólares en el comercio anual entre los tres países<sup>82</sup>.

Según este nuevo Acuerdo México y Canadá eliminan aranceles en un número equivalente de productos, mientras que en el caso de México y Estados Unidos, el primero elimina aranceles en un número mayor de productos cuyo arancel ya es cero en el último país. El paquete común de productos beneficiados incluye varios ítem correspondientes a calzado de caucho y plástico; adicionalmente, México libera productos referentes a motores de vehículos, bienes eléctricos y electrónicos, juguetes y químicos. México ha destacado los beneficios obtenidos en el sector de calzados, altamente generador de empleo y en el que prevalece la pequeña y mediana empresa; en este caso, mientras México aceleró sólo un año la desgravación (pactada originalmente para 2003) con un arancel residual de 2%, Estados Unidos aceleró seis años la desgravación (originalmente pactada para 2008) con un arancel residual de 17.5% y 22.4% (siendo además el arancel general de entre un 37.5% y un 48%).<sup>83</sup>

## **B. Negociaciones para conformar el ALCA**

Durante el transcurso del año 2001, a pesar de las diferencias de posiciones de los países participantes, se ha cumplido con los mandatos y calendarios previstos y se ha reafirmado el compromiso de concluir las negociaciones para la conformación de un "Área de Libre Comercio de las Américas" antes del año 2005. En particular, los acontecimientos más trascendentes durante el año 2001 fueron la celebración de la Sexta Reunión Ministerial de Comercio, realizada el 7 de abril en la ciudad de Buenos Aires, y la Tercera Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Québec entre el 20 y el 22 del mismo mes de abril.

En la Sexta Reunión Ministerial, mediante la Declaración de Buenos Aires, se reafirmaron los principios y objetivos del ALCA, se analizó la marcha del proceso de negociación, se recomendó a los Presidentes que en la Tercera Cumbre de las Américas se fijaran lineamientos que aseguraran que las negociaciones del ALCA concluyan a más tardar en enero de 2005 y procuraran su entrada en vigencia antes de diciembre de 2005. También se adoptó un conjunto de decisiones destinadas a enfrentar la tercera etapa de negociaciones que comienza a partir de esta reunión.

En este evento los Ministros recibieron el primer borrador de texto de un acuerdo del ALCA, que recoge los distintos borradores elaborados en cada uno de los Grupos de Negociación y se decidió, con la finalidad de asegurar la transparencia del proceso de negociación, hacerlo público en los cuatro idiomas oficiales. Sobre este borrador de texto los Ministros instruyeron a los distintos Grupos de Negociación a realizar los máximos esfuerzos "para resolver las divergencias existentes y alcanzar consenso, con miras a eliminar los corchetes de los borradores de texto, en la mayor medida posible". Sobre el tema se dieron instrucciones precisas al Comité de Negociaciones Comerciales para que, en un plazo no mayor a los dieciocho meses, elabore una segunda versión del borrador del Acuerdo para ser considerada en la próxima reunión de Ministros, que se realizará en octubre de 2002. A tal fin, se acordó que el CNC

---

<sup>82</sup> Los cronogramas más extensos del TLCAN se extienden hasta el 2008. Sin embargo el Tratado prevé la posibilidad de que a solicitud de las partes se acelere la desgravación. Las primeras tres rondas de desgravación se implementaron en 1997, 1998 y 2000. En adición a esta Cuarta Ronda, el 1° de enero se produjo también la novena reducción anual de aranceles.

<sup>83</sup> Boletín de Prensa N° 85, Secretaría de Economía, 7/1/2002 ([//www.economia.gob.mx/](http://www.economia.gob.mx/)) y Comunicado de Prensa 02-04, USTR, 9/1/2002 ([//www.ustr.gov/releases/](http://www.ustr.gov/releases/)).

debería llevar a cabo, como mínimo, tres reuniones durante esos 18 meses, las que tendrán lugar en Nicaragua, Venezuela y República Dominicana.

Por otro lado, se instruyó al CNC para que evalúe en forma permanente la necesidad de crear nuevos Grupos o Subgrupos de Negociación. Además, se decidió que el CNC continúe examinando y brindando asesoramiento sobre el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías del Hemisferio, inclusive de las economías más pequeñas.

Los Ministros establecieron fechas límites para que los Grupos de Negociación presenten determinados resultados, con el propósito de que antes del 15 de mayo de 2002 se inicien las negociaciones concretas en materia de acceso a mercado, inversiones, servicios y compras del sector público; en ese sentido se estableció que antes del 1° de abril de 2002 se deberá<sup>84</sup>:

- Definir los métodos y modalidades de las negociaciones arancelarias (incluyendo el ritmo de la reducción de aranceles y a partir de qué nivel se aplicará la desgravación).
- Establecer el alcance y la metodología para la eliminación de subsidios a las exportaciones que afectan el comercio agrícola en el continente.
- Presentar la metodología para el desarrollo de disciplinas que tratarán las prácticas distorsivas al comercio de productos agrícolas, incluyendo las que tienen efecto equivalente al de los subsidios a las exportaciones.
- Definir el calendario y las modalidades para la implementación de las reglas de origen.
- Tener un primer inventario de medidas no arancelarias, para en el futuro establecer un cronograma de eliminación, reducción, reordenamiento y prevención de este tipo de barreras.
- Avanzar en la discusión de un régimen de salvaguardias.
- Presentar recomendaciones sobre cómo evitar que las medidas sanitarias y fitosanitarias sean aplicadas como restricciones al comercio. Cada país deberá identificar las medidas de este tipo en los otros países.
- Presentar una metodología para revisión de la legislación antidumping y medidas compensatorias aplicadas por los países del hemisferio.
- Presentar modalidades y procedimientos de negociaciones sobre inversiones y servicios.
- Recomendar procedimientos y plazos de negociación sobre compras gubernamentales.

Se aprobó también una nueva lista de países que ejercerán la Presidencia y Vicepresidencia de las distintas entidades del ALCA (Grupos de Negociación, Grupo Consultivo y Comités) durante la tercera etapa, la cual se extenderá durante 18 meses. Asimismo, como estaba previsto, se asignó a Ecuador la responsabilidad de dirigir los trabajos durante esta etapa y se tomó nota del traslado de la Secretaría Administrativa a Panamá, hasta febrero de 2003.

Dentro de los logros alcanzados en esta reunión de Ministros debe considerarse la creación de un Comité Técnico de Asuntos Institucionales, que tiene como cometido principal la discusión de los aspectos generales e institucionales del Acuerdo ALCA.

---

<sup>84</sup> Declaración Ministerial, Buenos Aires, 7/4/2001, Sexta Reunión de Ministros de Comercio del Hemisferio.

Posteriormente, en la Tercera Cumbre de las Américas, los Mandatarios, conscientes de la importancia de mejorar y estimular los canales de comunicación con la sociedad civil, convocaron a los países participantes a ampliar, mediante los respectivos mecanismos de diálogo nacionales, las formas de comunicación con la ciudadanía, para asegurar un conocimiento oportuno y preciso sobre la marcha del proceso de negociación hemisférico.

También los Mandatarios destacaron la importancia de asegurar la plena participación de todos los países, con el fin de crear oportunidades para la plena participación de las pequeñas economías e incrementar sus niveles de desarrollo. La Declaración de la Cumbre destaca y reafirma el objetivo de que el ALCA entre en vigencia no más allá de diciembre de 2005.

Por último, se celebró en Managua, entre los días 26 y 28 de setiembre de 2001, la Novena Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC). El CNC recibió y examinó los Informes de los Presidentes de los Grupos de Negociación, Grupo Consultivo, Comités del ALCA y Grupo Ad-Hoc, correspondientes al período mayo-setiembre de 2001. Al respecto, entregó instrucciones específicas a los distintos Grupos de Negociación para que continúen los trabajos de acuerdo al plan previsto. Con relación al Comité Técnico de Asuntos Institucionales, el CNC acordó que deberá presentar una propuesta de texto sobre la estructura general del Acuerdo ALCA para la reunión ministerial de Quito, en octubre de 2002.

Finalmente, es importante destacar que en noviembre la Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó, por la mínima diferencia, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para negociar acuerdos comerciales en el marco de lo que se ha llamado el TPA (Trade Promotion Authority), anteriormente conocida como "vía rápida", considerada esencial para que este país pueda aprobar el ALCA, así como los demás acuerdos comerciales que está negociando actualmente.<sup>85</sup>

Sin embargo, el contenido del proyecto no dejó conforme a varios de sus socios en la negociación<sup>86</sup>, fundamentalmente por las disposiciones que pretenden que el Congreso ejerza un control sobre las concesiones que realicen los negociadores estadounidenses en aquellos productos agrícolas sensibles a las importaciones (azúcar y cítricos, entre otros), y el proyecto de "vía rápida contraria" incluido en el proyecto del Senado, que daría a los legisladores la oportunidad de suspender la TPA si están descontentos con el curso de las negociaciones<sup>87</sup>.

En lo que respecta a las actividades desarrolladas por la Secretaría General como apoyo a las negociaciones que los países miembros desarrollan en el marco del

---

<sup>85</sup> Los pasos restantes son la aprobación del Senado en pleno (el Comité de Finanzas ya aprobó una versión), la reconciliación de los proyectos de cada Cámara y la aprobación de ese proyecto final por ambas Cámaras (Antena del SELA en EEUU, N° 62, 4° trimestres 2001).

<sup>86</sup> El 12 de diciembre la Cámara de Diputados de Brasil aprobó una moción para solicitar al Gobierno que se retire de las negociaciones del ALCA si el Senado estadounidense aprueba un proyecto similar al de la Cámara de Representantes (Antena del SELA en EEUU, N° 62, 4° trimestres 2001).

<sup>87</sup> El proceso de negociación en el Congreso deja la posibilidad de incorporar nuevas disposiciones desfavorables para los países de la región; la principal refiere a las restricciones que los legisladores puedan imponer a la capacidad de los negociadores para llegar a acuerdos en materia de normas (especialmente en lo que refiere a modificaciones en la ley antidumping), pero también en lo que refiere a la protección de ciertos sectores (textiles y prendas de vestir, y siderurgia). Antena del SELA en EEUU, N° 62, 4° trimestres 2001.

ALCA se destaca la realización de dos Estudios: en el primero de ellos<sup>88</sup> se analiza cómo compatibilizar el ALCA con la preservación de las preferencias negociadas al interior de la ALADI e identifica los mecanismos que permitan mantener en el tiempo esas ventajas intrarregionales. En el segundo<sup>89</sup> se analiza el probable impacto del ALCA sobre las corrientes de comercio intrarregional, identificando una canasta de productos cuyas exportaciones al resto de la región podrían estar en peligro al perder las preferencias arancelarias respecto a Estados Unidos y Canadá, y el efecto que el mismo podría tener sobre las exportaciones de la región a los países del norte, identificando una canasta de productos con oportunidades de expandir sus ventas al obtener un mejor acceso a esos mercados.

## **C. Negociaciones con la Unión Europea**

### **MERCOSUR**

En los últimos años se ha avanzado paulatinamente, pero a una velocidad menor a la esperada. Aunque las negociaciones comenzaron en noviembre de 1999, el complejo proceso de negociaciones arancelarias se inició en la segunda mitad de 2001, tal como estaba acordado.

En ese contexto, el Comité de Negociaciones Birregionales que conduce el proceso de negociaciones se reunió en la última mitad del año en dos oportunidades, dando lugar a las V y VI Rondas Negociadoras, en Montevideo (julio) y Bruselas (octubre), respectivamente<sup>90</sup>.

En estas reuniones los negociadores presentaron sus ofertas de desmantelamiento de aranceles. La propuesta de la Unión Europea consistió en una rebaja gradual de aranceles en un período de hasta 10 años, con una cobertura total para los productos industriales, pero no así para los productos agrícolas. La oferta deja afuera 1.097 posiciones arancelarias de las 10.273 que constituyen la nomenclatura combinada MERCOSUR-UE<sup>91</sup>. La Unión Europea excluye del desmantelamiento arancelario a un conjunto de productos considerados más sensibles (cubierto por derecho ad-valorem y específico), aunque está dispuesta a negociar una mayor liberalización a través de la concesión de cuotas tarifarias preferenciales. Entre los productos excluidos se encuentran los cereales, aceite de oliva, productos lácteos, carnes, tabaco, azúcar y algunas frutas y legumbres procesadas.<sup>92</sup>

---

<sup>88</sup> "Definición de una estrategia para la preservación de las preferencias intra-ALADI en el acuerdo que establecería el ALCA", Estudio 132, 26/3/2001, elaborado por los consultores P. da Motta Veiga y M. Halperin.

<sup>89</sup> "Impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de los países miembros de la ALADI con Estados Unidos y Canadá", Estudio 139, 24/9/2001, elaborado por el consultor M. Vaillant. Asimismo para facilitar la lectura de este Estudio la Secretaría elaboró una serie de documentos que presenta en forma resumida las principales conclusiones para cada país miembro.

<sup>90</sup> Durante el primer semestre se realizó la IV Ronda Negociadora, en marzo, en Bruselas.

<sup>91</sup> La cobertura de la oferta europea alcanza al 61% de sus importaciones desde el MERCOSUR, aunque si se excluyen los ítem con arancel cero ésta se reduce al 36%. Estado de situación al 31 de octubre de 2001 de las negociaciones MERCOSUR-UE, Secretaría de Comercio, Argentina.

<sup>92</sup> La propuesta europea incluye también una liberalización sustancial del comercio de servicios desde la entrada en vigor del Acuerdo, así como la apertura de las compras públicas a nivel central y local, incluyendo también las empresas públicas. V Ronda de Negociaciones Unión

El MERCOSUR presentó en octubre su contrapropuesta, que consiste en el desmantelamiento de aranceles para la mayoría de los productos en tres etapas de liberalización con un plazo máximo de 10 años. En la misma se ofrece la liberalización inmediata de un grupo de productos; un segundo tramo en forma gradual a 8 y a 10 años en cinco categorías; y el resto en plazos que serán objeto de negociación. Esta propuesta está condicionada a la eliminación de subsidios comunitarios a la exportación y a la agricultura.

La Unión Europea consideró como "una señal importante" la oferta de desmantelamiento arancelario presentada por el MERCOSUR, como un verdadero gesto de compromiso con el proceso de negociación. Sin embargo, sostuvo que la conclusión de un acuerdo con el MERCOSUR está vinculada con lo que ocurra en las negociaciones de la OMC, fundamentalmente en materia agrícola.

## **Chile**

Las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Política y Económica con la Unión Europea han avanzado ampliamente durante 2001. Luego de las Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Rondas de Negociaciones, prácticamente han finalizado las discusiones sobre el "marco institucional" y el "diálogo político". También en materia de cooperación, las partes llegaron a un acuerdo en la casi totalidad de los textos.

En el ámbito comercial, las partes intercambiaron listas de ofertas para la liberalización del comercio recíproco de bienes y servicios (lo que marcó el inicio de la segunda etapa del proceso de negociaciones), e iniciaron el examen de las ofertas arancelarias sobre la base de los sectores agrícola, agroindustrial, pesca e industria. En las últimas reuniones comenzaron también las discusiones sobre métodos de desgravación, normas de origen, compras del Estado, competencia, normas sanitarias y fitosanitarias y solución de controversias.

La oferta europea respecto al sector agrícola es igual a la presentada en la negociación con el MERCOSUR, destacándose que en el grupo de productos más sensibles para la Unión Europea, los productos de mayor interés para Chile son los del sector ovino, caprino y las aves. En el sector industrial, la oferta de la Unión Europea cubre el 100% de los productos con la eliminación completa de los aranceles en un período máximo de 7 años.

## **Comunidad Andina (CAN)**

En la Reunión Ministerial CAN - Unión Europea, realizada en marzo de 2001<sup>93</sup>, las partes destacaron la adopción de los términos de referencia del "Estudio que permita contar con un diagnóstico sobre el estado actual y las perspectivas de las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones", en cumplimiento del mandato contenido en la Declaración de Vilamoura, y convinieron en la necesidad de acelerar la realización del mismo. Los Ministros andinos subrayaron su interés en que el Estudio se culmine antes de la Cumbre de Madrid, con objeto que se pueda tomar una decisión respecto a la definición de una nueva estructura de las relaciones euroandinas, tomando en consideración el deseo de avanzar en las negociaciones de

---

Europea-MERCOSUR, Oferta de negociación de la UE, IP/01/963, Bruselas, 5/7/2001 ([//europa.eu.int/comm/](http://europa.eu.int/comm/)).

<sup>93</sup> EU - Comunidad Andina: Reunión Ministerial, Comunicado de Prensa conjunto, Santiago de Chile, 28 de marzo de 2001 ([//europa.eu.int/comm/external\\_relations/](http://europa.eu.int/comm/external_relations/)).



un Acuerdo de Asociación, sin perjuicio de mantener las preferencias establecidas en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) hasta que entre en vigor el nuevo acuerdo.

En su Reunión Cumbre de junio de 2001, el Consejo Presidencial Andino expresó su voluntad de "seguir impulsando la concertación de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea que permita profundizar el diálogo político, fortalecer la cooperación económica y dinamizar los flujos de comercio e inversiones entre ambas agrupaciones", encomendando al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que promueva las gestiones políticas correspondientes.

En la misma ocasión dio instrucciones para "gestionar ante la Unión Europea la renovación plurianual y la consolidación del Sistema Generalizado de Preferencias Andino, sin condicionamientos" y desarrollar una estrategia para fortalecer la presencia de la CAN en Europa.

En virtud del Régimen Especial de Preferencias Andinas (SGP Andino), en vigencia desde fines de 1990, la casi totalidad de productos industriales y una lista de productos agrícolas y pesqueros ingresan al mercado europeo sin pagar aranceles. Sin embargo, cabe señalar que el SGP Andino tiene una naturaleza temporal y está sujeto a una renovación periódica; la última renovación extendió su aplicación hasta el 31 de diciembre del 2001, tanto para el régimen industrial como el agrícola, sin ningún condicionamiento.

El 10 de diciembre de 2001, el Consejo de la Unión Europea aprobó el nuevo Reglamento para la aplicación de un plan de preferencias arancelarias generalizadas para el período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004<sup>94</sup>. En esta oportunidad, se contempla una eventual renovación del sistema preferencial andino para el decenio 2005-2014, dependiendo de la evaluación general de resultados, a realizarse durante el trienio 2002-2004 y, muy especialmente, de la observancia por parte de los países beneficiarios, de las principales normas laborales de la OIT, del desempeño en la lucha contra las drogas y del aprovechamiento efectivo de las preferencias durante el período 2002-2004. Hasta el presente, el SGP Andino ha tenido un trato especial y privilegiado con relación al régimen general del SGP en la Unión Europea, dado que no se le aplicaban las disposiciones generales sobre suspensión total o parcial de las preferencias. Estas disposiciones, sin embargo, ahora también se hacen extensivas al SGP Andino.<sup>95</sup>

## **Cuba**

Como continuación del proceso iniciado con la visita a La Habana de una delegación europea, encabezada por el Presidente Pro Tempore del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y del encuentro entre la denominada Troika de la Unión Europea y el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, se reabrió oficialmente el 1° y 2 de diciembre de 2001 el diálogo político oficial entre Cuba y la Unión Europea<sup>96</sup>. Ambas partes consideran que ésta es una nueva etapa en los vínculos

---

<sup>94</sup> El nuevo Reglamento, además de los países andinos se extiende también a los países de Centroamérica, a Panamá y a Pakistán. Reglamento (CE) N° 2501/2001 del Consejo, 10/12/2001.

<sup>95</sup> Nota de Prensa, Secretaría General de la Comunidad Andina, 14/12/2001.

<sup>96</sup> Comunicado conjunto con motivo del diálogo político de Cuba y la Troika europea, La Habana, 2/12/2001 ([//www.cubagob.cu/](http://www.cubagob.cu/)).

mutuos y se comprometen a examinar las visiones y percepciones recíprocas que puedan constituir un obstáculo a la consolidación de este diálogo.

La estrategia de la Unión Europea respecto a Cuba fue establecida en la Posición Común de la Unión, de diciembre de 1996. Esta posición es revisada semestralmente por el Consejo de la Unión Europea y ha sido ratificada por novena y décima vez en junio y diciembre de 2001, respectivamente. En esta última ocasión, el Consejo destacó el establecimiento de un diálogo con Cuba en todos los temas de interés común y, en consideración de sus actuales dificultades económicas, señaló la importancia de incrementar las relaciones económicas y avanzar en la cooperación con este país a través de organizaciones civiles y no gubernamentales<sup>97</sup>.

#### **D. Negociaciones con otros países**

##### **MERCOSUR - Sudáfrica**

La Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR cursó una invitación al Gobierno de Sudáfrica para realizar una Reunión de la Comisión Negociadora prevista en el Acuerdo Marco, la que finalmente se realizó los días 11 y 12 de octubre de 2001 en Montevideo.<sup>98</sup> En dicha ocasión iniciaron el intercambio de información y fijaron la Segunda Reunión para marzo de 2002 en Pretoria, así como una reunión de la Misión Comercial Conjunta.

##### **MERCOSUR - Estados Unidos**

En su Reunión de junio, el CMC resolvió dar mandato a la Presidencia Pro Tempore para convocar al Consejo Consultivo sobre Comercio e Inversión, mecanismo previsto en el artículo 1° del Acuerdo firmado entre los Estados Parte del MERCOSUR y el Gobierno de Estados Unidos en 1991 (Acuerdo del Jardín de las Rosas). El objetivo de dicha convocatoria es examinar la posibilidad de iniciar negociaciones bilaterales en formato "4+1" dirigidas a mejorar el acceso a los mercados.

Con ese propósito, el CMC resolvió además organizar un Grupo Negociador integrado por un negociador a tiempo integral de cada Estado Parte y presidido por un coordinador, invitando al actual Presidente del BID a ser su Asesor Principal. La primera prioridad del grupo es la definición consensual de una plataforma común de negociación.

El 24 de setiembre en Washington se reunieron el Representante Comercial de los Estados Unidos y los cuatro Ministros del MERCOSUR encargados del comercio. Los Ministros convinieron un programa de trabajo y un cronograma de reuniones futuras, dando nuevo ímpetu al Consejo de Comercio e Inversión. Para ello se establecieron grupos de trabajo dentro del Consejo en las áreas de comercio agrícola, comercio industrial, desarrollo de las inversiones y comercio electrónico<sup>99</sup>.

En octubre se realizó una reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio Agrícola. Por su parte, la reunión del Consejo Consultivo sobre Comercio e

---

<sup>97</sup> 2397° Reunión del Consejo, Bruselas, 10/12/2001.

<sup>98</sup> Acta N° 04/01, XLIV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, 4-5/12/2001, Montevideo (obtenido en //www.mercosur.org.uy/).

<sup>99</sup> Comunicado de Prensa, USTR, Washington, 24/9/2001.

Inversiones se realizó en la primera semana de diciembre en Montevideo. El Consejo recibió el informe del Grupo de Comercio Agrícola e instruyó a sus técnicos para proseguir con la agenda acordada y enfocar sus tareas en las áreas que puedan aportar una mejora sustancial al comercio. Asimismo, convocó la primera reunión de los tres Grupos de Trabajo restantes para el primer trimestre del año 2002. En el caso del Grupo sobre Comercio Industrial se lo instruyó a considerar los obstáculos técnicos al comercio y comenzar el relevamiento de las dificultades existentes en materia de acceso a mercados.<sup>100</sup>

## **Chile - Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)**

Chile viene celebrando negociaciones para la conformación de un Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), con el compromiso de concluir las dentro del primer semestre de 2002.

Hasta la fecha se han llevado a cabo cuatro rondas de negociaciones, la primera de ellas en diciembre de 2000 y la última en octubre de 2001; en estas reuniones se acordaron la estructura, principios, objetivos, ámbitos y modalidades de las negociaciones.

Respecto a los aspectos pendientes, en la última ronda se definió que Chile entregará sus propuestas respecto a compras de gobierno, medidas sanitarias y fitosanitarias, y salvaguardias, mientras que en el caso de reglas de origen y certificación se usarán como referencia los resultados de las negociaciones entre Chile y la Unión Europea. Por su parte, la AELC entregará su respuesta a la propuesta de antidumping adelantada por Chile, y presentará una nueva propuesta en cuanto a servicios.<sup>101</sup>

## **Chile - Estados Unidos**

La Primera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos se realizó el 6 de diciembre de 2000. En el transcurso del año 2001 se realizaron ocho Rondas adicionales. El ritmo que han adquirido estas negociaciones se reflejó en la realización entre las rondas, de videoconferencias y reuniones aprovechando los foros internacionales en que coincidieron los negociadores<sup>102</sup>.

La última ronda se realizó en Miami entre el 27 de noviembre y el 4 de diciembre, y en la misma se decidió continuar las negociaciones durante el año 2002<sup>103</sup>, y se estableció que el siguiente encuentro tendrá lugar en Santiago en la semana que se inicia el 21 de enero de 2002.

---

<sup>100</sup> Declaración Conjunta, Reunión del Consejo Consultivo sobre Comercio e Inversiones MERCOSUR - EEUU, Montevideo, 6-7/12/2001.

<sup>101</sup> Departamento de Comunicaciones Direcon - ProChile, Santiago, 29/10/2001 (obtenido en [//www.direcon.cl/](http://www.direcon.cl/)).

<sup>102</sup> Departamento de Comunicaciones Direcon - ProChile, Santiago, 17/10/2001 (obtenido en [//www.direcon.cl/](http://www.direcon.cl/)).

<sup>103</sup> Los Presidentes de ambos países habían expresado en su momento la voluntad de que estas negociaciones concluyeran a fines de 2001 (Cuarta Ronda de Negociaciones, mayo 2001).

## Comunidad Andina - Estados Unidos

En carta enviada en abril al Presidente de Estados Unidos, los Mandatarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, países beneficiarios de la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA), precisaron sus planteamientos dirigidos a lograr los siguientes objetivos: la renovación de la ATPA, con una vigencia permanente hasta que converja con el programa de desgravación que se negocie en el ALCA; la ampliación de los beneficios de la ley a los productos de exportación andinos con un alto valor agregado y fuerte impacto en la generación de empleos alternativos a las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico, como el sector de textiles y confecciones, manufacturas de cuero, derivados lácteos, atún enlatado, azúcar y sus derivados; y la inclusión de Venezuela como país beneficiario de este esquema preferencial, lo cual contribuirá al fortalecimiento del proceso de integración andino.<sup>104</sup>

A pesar de las gestiones adelantadas por estos países, no fue posible lograr en 2001 aprobación del Congreso de los proyectos de ley para la renovación y ampliación de la ATPA, por lo que dicha ley estuvo vigente hasta el 4 de diciembre de ese año. El proyecto aprobado por la Cámara de Representantes ampliaba significativamente los beneficios comerciales otorgados a los países andinos hasta el 31 de diciembre de 2006. Sin embargo, el Comité de Finanzas del Senado propuso una versión más conservadora y su renovación hasta el 28 de febrero de 2006.<sup>105</sup> Se espera que el proyecto ingrese a la agenda del Senado americano a partir de marzo de 2002<sup>106</sup>.

## México - Otras negociaciones

En julio se realizó la I Reunión de la Comisión Económica Conjunta México - Turquía, establecida de conformidad con el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial firmado en setiembre de 1998. En esa ocasión, ambas delegaciones decidieron explorar la posibilidad de iniciar negociaciones orientadas a alcanzar un Tratado de Libre Comercio.<sup>107</sup>

Por otra parte, en el marco de la reunión del Presidente de México con el Primer Ministro de Japón, en junio de 2001, se decidió el establecimiento de un grupo de estudio conjunto para analizar las formas de fortalecer las relaciones económicas bilaterales, incluyendo la conveniencia de negociar un Tratado de Libre Comercio. Las dos primeras reuniones del Grupo de Estudio México-Japón se llevaron adelante en setiembre, en Ciudad de México, y en noviembre, en Tokio, respectivamente. En los próximos meses se realizarán nuevas reuniones con el fin de concluir el estudio en el verano de 2002.<sup>108</sup>

---

<sup>104</sup> Carta de los Países Beneficiarios de la ATPA al Presidente de los Estados Unidos de América, Cartagena de Indias, 18/4/2001 (obtenido en //www.comunidadandina.org/).

<sup>105</sup> Estado actual de la renovación y ampliación de la ATPA, Síntesis elaborada por la Secretaría General de la CAN, 11/2/2002.

<sup>106</sup> El 15 de febrero de 2002 el Gobierno de Estados Unidos decidió posponer el pago de aranceles de los productos incluidos en la ATPA hasta por 90 días, lo que ha sido considerado una señal positiva.

<sup>107</sup> Boletín de Prensa N° 46, Secretaría de Economía, México, 9/7/2001.

<sup>108</sup> Boletín de Prensa N° 63, Secretaría de Economía, México, 26/9/2001.

## **E. Negociaciones en el marco de la OMC**

Inmediatamente después del fracaso de la Tercera Conferencia Ministerial de Seattle, se abrió una interrogante sobre la evolución del multilateralismo en materia comercial. Muchos países, principalmente los desarrollados, promovieron el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, entendiendo que es el ámbito más idóneo para lograr resultados ambiciosos en todos los campos. Sin embargo, se enfrentaron con un gran número de países en desarrollo, entre los cuales se encuentran los países miembros de la ALADI, que se opusieron a su lanzamiento si previamente no se encontraban soluciones a las preocupaciones que desde larga data afectan a estos países y que se basan en la aplicación efectiva de los acuerdos aprobados en la Ronda Uruguay.

El programa de trabajos para el lanzamiento de una nueva ronda global de negociaciones fue el centro de importantes divergencias durante buena parte del año. Tanto los países desarrollados como los en desarrollo, reclamaron en forma insistente que en el documento a someter a los Ministros en la nueva Conferencia Ministerial fueran debidamente contempladas sus posiciones. De esa manera, el lanzamiento de una nueva ronda se vio enfrentado durante el año 2001 a resolver básicamente grandes problemas como el de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, el tema de la agricultura, el de las normas laborales, el del acceso a las medicinas, el de los nuevos temas (inversiones, competencia, compras del Estado y facilitación de comercio).

El tema de la “aplicación” ha sido puesto en la mesa de negociaciones por parte de los países en desarrollo dadas las asimetrías existentes y los problemas que tuvieron muchos países para la instrumentación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Estos problemas, que se han venido analizando en los últimos años, no lograron avances de importancia durante el año 2001. La gran mayoría de las reivindicaciones de los países en desarrollo, liderados por India, Egipto y Pakistán, pero también por una serie de países latinoamericanos, no fueron satisfechas. Los países en desarrollo sostuvieron que muchas de estas reivindicaciones pueden atenderse fuera de una nueva ronda, sin necesidad de la reapertura y renegociación de los Acuerdos de la OMC. Estas solicitudes no han sido tenidas en cuenta y fueron un elemento importante de resistencia de los países en desarrollo a la hora de discutir el lanzamiento de la nueva ronda.

Uno de los temas históricamente más conflictivos es el de la agricultura. Este tema es prioritario para la mayoría de los países miembros de la OMC. Por ejemplo, los países integrantes del Grupo CAIRNS sostuvieron la incorporación plena del sector a las mismas disciplinas y normas de la OMC y de esa manera forzar a los países industrializados a abrir sus mercados agrícolas a través de reducciones arancelarias, eliminación de los cupos y eliminación gradual de los subsidios a las exportaciones e importantes reducciones en los apoyos internos.

En función de las divergencias ya mencionadas, se encontraron muchas dificultades para alcanzar consenso para el lanzamiento de la Cuarta Conferencia Ministerial de Doha. A fines de setiembre, la OMC dio a conocer un primer borrador de declaración de la Conferencia Ministerial, que fue rechazado por muchos países en desarrollo por su falta de consistencia y por no recoger plenamente sus demandas. Ante ello, la OMC elaboró un segundo borrador que hizo circular a fines de octubre, que al igual que el anterior, también fue rechazado por un gran número de miembros. Quedaron en evidencia las grandes divergencias existentes entre los países industrializados y los países en desarrollo (al menos una gran parte de ellos), en cuanto al contenido de los Acuerdos y al respeto de las normas.

En medio de estas controversias y de fuertes presiones para el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones, se realizó la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, entre el 9 y el 14 noviembre en la ciudad de Doha.

Luego de muchas discusiones, los 142 miembros de la OMC aprobaron la Declaración Ministerial, en la cual se refleja el consenso para el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones multilaterales. Conjuntamente con esta Declaración principal, se aprobó otra sobre propiedad intelectual (ADPIC) y salud pública. También se aprobó una Decisión sobre la “aplicación”, es decir, las dificultades encontradas por los países en desarrollo en la aplicación de los actuales Acuerdos de la OMC.

En la Declaración Ministerial principal, se otorgó el mandato para el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones multilaterales (Novena Ronda) y se definieron los objetivos y calendarios de las actuales negociaciones sobre la agricultura y los servicios, así como los correspondientes a temas tales como los aranceles aplicables a los productos industriales, las inversiones, la política de competencia, el medio ambiente, la aplicación, entre otros. De esta manera, la nueva ronda emprenderá negociaciones en una variedad de temas como la agricultura, los servicios, el dumping, los aranceles industriales, los acuerdos comerciales regionales, el medio ambiente, los subsidios a la pesca y la solución de controversias. A pesar de la oposición de los países en desarrollo, la Declaración incorporó a la agenda de trabajo la negociación de los denominados “temas de Singapur” (inversiones, competencia, compras del Estado y facilitación del comercio).

En el marco de este programa de trabajo, las negociaciones deben concluir no más tarde del 1º de enero de 2005, y sus resultados serán tratados como un “todo único”, aunque los acuerdos alcanzados antes de la finalización de la Ronda podrían ser aplicados de forma provisional o definitiva. La única excepción son las negociaciones sobre mejoras y aclaraciones del Entendimiento sobre Solución de Diferencias que se realizarán fuera del marco del compromiso único y que deben finalizar no más allá de mayo de 2003.

Las negociaciones serán supervisadas por un Comité de Negociaciones Comerciales, estableciéndose, además, que en la V Conferencia Ministerial se realizará un balance de su evolución y se impartirán instrucciones para su culminación.

Un tema de importancia para los países de ALADI es el referente al “desarrollo”. Al respecto, la Declaración Ministerial, además de contener algunas referencias vinculadas con el tema, como la asistencia técnica, contempla el establecimiento de dos Grupos de Trabajo: uno sobre Deuda y Finanzas y otro sobre Transferencia de Tecnología. Estos Grupos deberán presentar sus resultados antes de la próxima reunión de Ministros a realizarse en el año 2003. Respecto al “trato especial y diferenciado”, la Declaración “tomó nota” de las propuestas de los países en desarrollo para negociar un Acuerdo sobre Trato Especial y Diferenciado, pero propone la no-acción sobre este tema. En su lugar, se acordó que todas las disposiciones sobre “trato especial” serán revisadas para fortalecerlas y hacerlas más precisas.

En el tema agrícola, se incluyó un amplio mandato de negociación, en el cual se incorporó la reducción progresiva de todas las formas de subsidios a la exportación. En esta materia también se aprobó el mandato de mejorar en forma sustancial el acceso a los mercados y de reducir en forma importante el apoyo interno que distorsiona dicho comercio. El 31 de marzo de 2003 se establecerán las modalidades para los compromisos y el trato especial y diferenciado.

En lo referente al sector textil se reafirmó el compromiso de eliminar los cupos de importación. También se acordó negociar una mejora en las medidas antidumping y estudiar la relación entre las normas vigentes de la OMC. Asimismo, se acordó lanzar en forma inmediata negociaciones en materia de medio ambiente, incluyendo en la agenda el estudio de la relación entre las normas vigentes en la OMC y las obligaciones asumidas por los países en materia ambiental.

Dentro de los logros obtenidos por los países en desarrollo se encuentra el compromiso de dirigir las negociaciones a reducir o eliminar los aranceles, los picos arancelarios y las RNA, en particular sobre los productos de exportación de interés para a esta categoría de países.

En la Decisión sobre Asuntos relacionados a la Aplicación de los Acuerdos, que acompaña la Declaración Ministerial, se compromete a los países miembros al lanzamiento de negociaciones sobre asuntos pendientes en este tema. La mayoría de los asuntos vinculados con la "aplicación" será tratado en los distintos órganos de la OMC, los cuales deberán informar al Comité sobre Comercio de Mercancías a fines del año 2002 para que se tomen las acciones apropiadas.

Otra importante decisión adoptada durante la Reunión Ministerial de Doha fue la incorporación de China y del Taipei Chino a la OMC. Con ella se abre un enorme potencial de mercado para los países miembros, al quedar dichos países sujetos a todas las disciplinas de la OMC, incluyendo el sistema de solución de diferencias.

## **IX. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

El Comité de Representantes, en cumplimiento de la encomienda emanada del inciso a) del artículo segundo de la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros, elaboró el Estudio de la evolución del proceso de integración en el ámbito de la ALADI, en sus dimensiones bilateral, subregional y regional, y propuestas para fortalecer el papel de la Asociación en la próxima década<sup>109</sup>.

Las recomendaciones contenidas en el mencionado documento, puestas a consideración de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros, celebrada en febrero de 2002, fueron las siguientes:

- Concentrar y focalizar los esfuerzos de la Asociación en apoyar a los países miembros en las acciones que lleven a cabo para propiciar una mayor profundización y convergencia de los acuerdos suscritos para avanzar así hacia la consecución del objetivo del Tratado.
- Constituir en la ALADI un Centro Regional de Información Comercial (CRIC), donde se concentre información sobre acuerdos, normativas, estadísticas, aranceles y otros regímenes tributarios aplicados al comercio exterior, medidas no arancelarias e incentivos a las exportaciones, entre otros.
- Constituir en la ALADI un foro de reflexión y consulta sobre temas de interés común relativos al proceso de integración regional y a las negociaciones de los países miembros.

---

<sup>109</sup> ALADI/CR/ESTUDIO, 18/12/2001.

- Concentrar la atención en los Regímenes Generales de Origen, de Salvaguardias y de Procedimientos Aduaneros de la ALADI para, de esta manera, perfeccionar el marco normativo regional.
- Recomendar que el Comité de Representantes adopte las medidas que permitan una plena aplicación del Sistema de Apoyo a los PMDER, para mejorar el aprovechamiento de las preferencias y beneficios por parte de dichos países.
- Profundizar el conocimiento sobre los temas de comercio electrónico y de acceso a las tecnologías de la información por parte de los países miembros, teniendo como referencia tres áreas de acción: el intercambio de información, la cooperación entre los países miembros y la realización de estudios y conformación de bases estadísticas.
- Constituir un referente de apoyo y análisis en materia de Transporte, Infraestructura, Logística e Integración Física, con miras a coordinar acciones para propiciar la facilitación del comercio y la reducción de los costos de transporte en la región.
- Realizar, a nivel empresarial, acciones de difusión sobre las oportunidades de negocios existentes en la ALADI; de capacitación, que promuevan un mejor conocimiento de los instrumentos, mecanismos y técnicas propias del comercio internacional e intrarregional; y de apoyo a la celebración de encuentros empresariales sectoriales. En particular, priorizar el apoyo a las PYMES.
- Apoyar las actividades de los organismos de promoción de exportaciones a fin de impulsar el incremento del comercio intrarregional.

En el marco de la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros, el Comité de Representantes y la Secretaría General, en sus respectivas competencias, han venido adoptando una serie de medidas y acciones a través de las cuales se ha dado cumplimiento al mandato del Consejo.

En lo relativo a Normas Generales del Personal, el Comité de Representantes aprobó la Resolución 255 que establece las nuevas Normas Generales de Personal que rigen la relación laboral y contractual de la Secretaría General con sus funcionarios.

Asimismo, el Comité de Representantes adoptó un Presupuesto por Programas para la Asociación, el cual constituye un importante avance en la administración de los recursos de la misma. Su aplicación permitirá identificar con mayor claridad y precisión las actividades que respondan a las prioridades de los países miembros, asignar los recursos necesarios para su cumplimiento y determinar su cronograma de ejecución.

Por su parte, la Secretaría General ha continuado con los trabajos orientados a establecer un sistema de gestión técnico-operativo que, a partir de los recursos humanos y materiales existentes, permita mejorar su eficiencia en el desarrollo de las actividades comprendidas en el Presupuesto por Programas de la Asociación, así como las que emanen de sus órganos políticos.

Paralelamente, en consonancia con las exigencias del nuevo sistema de gestión, la Secretaría General ha implantado una política sostenida de capacitación de su personal y de mejoramiento de sus sistemas operativos y administrativos.



Igualmente, atendiendo a la prioridad establecida por las Representaciones Permanentes de los países miembros ante la Asociación y a la importancia que reviste el suministro de información comercial para el proceso negociador y el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el mercado regional, la Secretaría General ha continuado con la política de perfeccionamiento y modernización del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (SICOEX).

En el marco de esta política se han concentrado esfuerzos y recursos en tres grandes áreas. La modernización tecnológica del parque informático, incluyendo la infraestructura de red; la actualización de los sistemas operativos y aplicaciones; y, la capacitación del personal acorde a las exigencias de la modernización tecnológica y la actualización de los sistemas.

En este contexto, especial mención merece la reformulación del sitio web de la Asociación que ofrece información especializada y actualizada. Dentro de ella, a su vez, se destaca la puesta en funcionamiento de un Portal Empresarial, con información específica para dicho sector y, por otra parte, la incorporación de la opción en portugués para acceder a la información del sitio.

Por último, y con la participación activa de funcionarios de las oficinas responsables del suministro de información estadística de comercio exterior de los países miembros, se están implementando: un sistema de captura de datos básicos que facilitará la armonización metodológica de las estadísticas, así como el proceso de consolidación y consistencia en origen y un servicio de transferencia de datos del tipo FTP (File Transfer Protocol), con el objeto de optimizar los tiempos y mecanismos de transferencia de la información.

---